



**INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES,  
INNOVACIÓN Y CREATIVIDADES  
IFAIC**

# **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

**Marzo 2020**

## CONTENIDO

<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>II. MARCO LEGAL</b> .....	7
<b>1 CAPITULO 1</b> .....	8
<b>1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	8
<b>1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	9
<b>2 CAPITULO II</b> .....	10
<b>2.1 DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b> .....	10
<b>2.1.1 INCREMENTAR LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN, EXHIBICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</b> .....	10
<b>2.1.2 INCREMENTAR LA SOSTENIBILIDAD Y CIRCULACIÓN DE LOS ELENOS DE ARTES VIVAS, MUSICALES Y SONORAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</b> .....	14
<b>2.1.3 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES</b> .....	18
<b>3 CAPITULO III</b> .....	33
<b>3.1 DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS</b> .....	33
<b>3.1.1 DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA</b> .....	33
<b>3.1.2 DE LAS ORQUESTAS SINFÓNICAS</b> .....	36
<b>4 CAPITULO IV</b> .....	48
<b>4.1 DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL</b> .....	48
<b>4.1.1 RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS</b> .....	49
<b>4.1.2 RETRASO EN LA ENTREGA DE EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL</b> .....	53
<b>5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:</b> .....	56

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plan Operativo Reformulado .....	11
Tabla 2 Líneas de Apoyo Convocadas .....	13
Tabla 3 Modalidad Ayudas a Centro Iberoamericanos de Creación Estética .....	17
Tabla 4 Modalidad Ayudas a la coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas .....	17
Tabla 5 Modalidad ayudas a Festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos.....	18
Tabla 6 Procesos Administrativos 2019 .....	21
Tabla 7 Proceso de Contratación Pública.....	23
Tabla 8 Resumen Procesos de Contratación.....	25
Tabla 9 Presupuesto Codificado.....	26
Tabla 10 Ejecución Presupuestaria por Área de Gestión .....	27
Tabla 11 Ejecución Presupuestara por Planta Central y EOD's .....	27
Tabla 12 Situación Actual Institucional-Talento Humano .....	29
Tabla 13 Acciones Realizadas DTZ 1 .....	30
Tabla 14 Acciones realizadas DTZ 2.....	31
Tabla 15 Acciones Realizadas DTZ 3 .....	31
Tabla 16 Seguimiento a Proyectos ganadores DTZ 3 .....	32
Tabla 17 Convenios de Cooperación CND.....	34
Tabla 18 Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre 2020 CND .....	35
Tabla 19 Ejecución de Ingresos Fiscales Generados CND .....	36
Tabla 20 Presupuesto 2019 OSNE .....	40
Tabla 21 Total conciertos OSC.....	43
Tabla 22 Número de Asistentes OSC.....	43
Tabla 23 Presupuesto OSC .....	45
Tabla 24 Cobertura geográfica Unidades de Atención OSJ.....	47
Tabla 25 Acciones Realizadas OSL.....	47
Tabla 26 Ejecución Programática 2019 OSL.....	47
Tabla 27 Presupuesto 2029 OSJ .....	48
Tabla 28 Resumen Proyectos de Fomento.....	48

Tabla 29 Totales de proyectos en ejecución .....	49
Tabla 30 texto de vigencia de las bases por líneas de apoyo.....	49
Tabla 31 Opción a prórroga por líneas de apoyo .....	50
Tabla 32 Líneas de apoyo en ejecución.....	53

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Ejecución Presupuestaria.....	26
Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria Planta Central EOD.....	28

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ciclo Salgado conciertos.....	44
Ilustración 3 Obras de Gran Formato.....	44

## ***I. PRESENTACIÓN***

El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades - IFAIC, en estricto cumplimiento a su deber de transparentar su gestión institucional hacia la ciudadanía, presenta su Informe de Rendición de Cuentas 2019, correspondiente al período comprendido entre el 1 enero al 13 diciembre de 2019 como lo determina la Ley.

El informe da cuenta de las acciones realizadas durante todo el año en virtud del mandato constitucional y legal, que demuestran el compromiso asumido por la institución de acuerdo con su misión: *“Garantizar la implementación y ejecución de políticas públicas culturales mediante el desarrollo de programas de fomento para fortalecer la libre creación artística, la producción de obras, la investigación, circulación y exhibición de la cultura y las artes, la formación de públicos, la articulación de redes culturales y de las entidades nacionales de artes vivas, musicales y sonoras, fomentando el diálogo, el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad cultural en el ámbito nacional e internacional”*.

Para cumplir con la misión el IFAIC administró la Línea de Financiamiento de las Artes y la Creatividad fondo que asigna recursos de carácter reembolsable y no reembolsable a los creadores, productores, gestores y colectivos culturales, buscando el fortalecimiento artístico, cultural y creativo de nuestra sociedad, con criterios de calidad, diversidad, equidad territorial e interculturalidad.

Estos recursos estuvieron destinados al financiamiento de programas y proyectos ejecutados por los gestores, creadores y colectivos culturales por medio del sistema de Convocatorias Públicas respetando criterios de calidad, eficiencia y democratización, en concordancia con las políticas dictadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El informe da a conocer a la ciudadanía todos los procesos centralizados y desconcentrados desde el fomento, la innovación y las creatividades como dispone la ley y de los procesos sustantivos, de apoyo, de planificación, administrativos, financieros, tecnológicos, jurídicos y de talento humano, sin los cuales el trabajo de la institución no sería posible.

Es importante mencionar que el año 2019, constituyó un año particular y difícil para el IFAIC, tuvo cuatro cambios a nivel de autoridades de enero al 30 junio estuvo bajo la dirección del Abg. Ronald Verdesoto, de julio a octubre le precedió el Mgs. Bernardo Cañizares y de 05 de septiembre a 22 de octubre de 2019 el Mgs. Juan Francisco Segovia, ambos en calidad de encargados y a partir del 23 de octubre de 2019, después de efectuado el Concurso público asume la Dirección Ejecutiva del IFAIC la PhD. María Teresa Galarza Neira.

## ***II. MARCO LEGAL***

El presidente de la República, mediante el Decreto Ejecutivo No. 05 del 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 22 del 14 de febrero del 2007, declaró como política de Estado el desarrollo cultural del país y creó el Ministerio de Cultura y Patrimonio, como organismo rector del ámbito cultural.

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, en sus artículos 377 y 378 reconoce los derechos culturales, a la identidad cultural, a acceder al patrimonio cultural, a desarrollar la capacidad creativa, a acceder y participar en el espacio público, disponiendo que su rectoría sea ejercida por el Estado a través del órgano competente. Señala, además, que todas las entidades con competencia para la garantía del ejercicio de derechos culturales y que reciban fondos públicos, estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El 27 de diciembre de 2016, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Cultura - LOC, la cual entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016. La LOC a través de los artículos 23 y 24, estableció el Sistema Nacional de Cultura y creó la institucionalidad que lo conforma, así como dos subsistemas de gestión, el de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural y el de las Artes e Innovación, con sus correspondientes entidades, organismos e instituciones.

La LOC en el artículo 123 dispuso: *“Créase el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, entidad pública encargada del fomento de las artes, la innovación y la creatividad, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa”*; tiene como finalidades, incentivar, estimular y fortalecer la creación, circulación, investigación y comercialización de obras, bienes y servicios artísticos y culturales; así como promover, estimular, fortalecer y dar sostenibilidad a la producción y comercialización de los emprendimientos e industrias culturales y creativas. y mediante Decreto Ejecutivo No. 1428 del 22 de mayo de 2017, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura, el cual que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica de Cultura, así como el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

## 1 CAPITULO 1

### 1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades empleó una estructura organizacional por procesos alineada con su misión, visión y valores clasificándose sus procesos en función de su nivel de contribución o valor agregado así tenemos:

- Los procesos gobernantes que orientan la gestión institucional a través de la emisión de políticas, directrices y planes estratégicos para la dirección y control del Instituto, dentro de estos se encuentra:

Dirección Ejecutiva.

- Los procesos sustantivos, aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes la entidad, dentro de estos se encuentran:

Coordinación General Técnica  
Dirección de Programación Cultural,  
Dirección de Gestión Cultural

#### Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural

- Los procesos adjetivos, aquellos que están referidos al funcionamiento administrativo de la institución, se ubican básicamente en las áreas de apoyo, asesoría y dirección siendo estos:

Dirección de Asesoría Jurídica,  
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica,  
Dirección Administrativa Financiera  
Gestión de Comunicación Social

- Los procesos desconcentrados que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, están encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en las zonas de planificación, áreas geográficas establecidas conforme la planificación territorial:

Dirección Técnica Zonal 1 Esmeraldas  
Dirección Técnica Zonal 2 Napo  
Dirección Técnica Zonal 3 Tungurahua  
Dirección Técnica Zonal 5 Guayaquil.

La Ley Orgánica de Cultura establece que las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras catalogadas como Entidades Operativas Desconcentradas/EOD's, con autonomías administrativas y financieras, serán unidades adscritas al IFAIC siendo:

Compañía Nacional de Danza- CND  
Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador-OSNE  
Orquesta Sinfónica de Guayaquil- OSG  
Orquesta Sinfónica de Cuenca -OSC  
Orquesta Sinfónica de Loja -OSL

## 1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades se formuló en base a tres Objetivos Estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo y enfocados a lograr la visión institucional: *“Consolidarse como una entidad de fomento y desarrollo de las artes, la innovación y creatividad de procesos culturales sostenibles a nivel nacional e internacional, dinamizador de transformaciones individuales y sociales mediante la creación, circulación, investigación y comercialización que contribuyan al desarrollo de la labor artística”.*

- Incrementar la creación, producción, educación, investigación, circulación, generación, exhibición de bienes y servicios culturales y expresiones artísticas a nivel nacional e internacional.
- Incrementar la sostenibilidad y circulación de los elencos de artes vivas, musicales y sonoras a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

## 2 CAPITULO II

### 2.1 DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

#### 2.1.1 INCREMENTAR LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN, EXHIBICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Se formuló el Plan Operativo de Fomento 2019-2020 para financiar 11 líneas de apoyo mismo que fue aprobado por el ente rector mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2010-005 de 10 de enero de 2019 por un monto de \$ 4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil dólares americanos).

Posteriormente, mediante Oficio Nro. IFAIC-DE-2019-0459-OF de 30 de septiembre de 2019, el Mgs. Juan Francisco Segovia Yépez, Director Ejecutivo (e) del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, remite a la Viceministra de Cultura y Patrimonio el balance y propuestas de reprogramación del Plan Operativo de Fomento (POF) 2019 – 2020.

En base a la propuesta presentada, en Sesión Extraordinaria del Directorio del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, llevada a cabo el 4 de octubre de 2019, mediante Resolución Nro. 018-DIFAIC-2019, luego de revisadas y discutidas todas las líneas de fomento correspondientes al “Plan Operativo de Fomento (POF) 2019 – 2020, los miembros del Directorio resuelven reprogramar el Plan Operativo de Fomento (POF) 2019 - 2020 de la siguiente manera:

Incluir dos nuevas líneas de apoyo:

- a) Línea de Apoyo Mercado de Industrias Culturales del Sur - 2020 (MICSUR)
  - b) Línea de Apoyo para proyectos artísticos y culturales dirigidos a Personas Privadas de la Libertad en los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.
- 1) Re-distribuir el excedente que queda luego de seleccionados los proyectos ganadores de la Línea de Apoyo a la Conformación y Sostenimiento de los Núcleos de la Red de Orquestas Infanto-juveniles Comunitarias del Ecuador, mismo que asciende a \$ 370.410,40 de la siguiente manera:
- a) Financiar, con \$ 76.410,40, la Línea de apoyo a MICSUR.
  - b) Financiar, con \$ 198.000, la Línea de Apoyo para proyectos artísticos y culturales dirigidos a Personas Privadas de la Libertad en los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.
  - c) Incrementar con \$ 96.000, el financiamiento de la Línea de Apoyo a Bienales y Salones de Arte.

Tabla 1 Plan Operativo Reformulado

PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	TOTAL POR LÍNEA DE APOYO
1. Programa de fomento a las artes y la cultura	1.1. Sistema de Convocatorias Públicas Nacionales para el Fomento de las Artes y Creatividades	1.1.1. Línea de apoyo a proyectos de investigación, creación, producción, formación y circulación (incluye modalidad especial para pueblos y nacionalidades con ocasión del año internacional de las lenguas indígenas)	1,000,000.00
		1.1.2. Línea de apoyo a festivales de las artes y creatividades (iniciales, mediana, larga trayectoria, grupos de atención prioritaria y decenio afro).	800,000.00
		1.1.3. Línea de apoyo al fortalecimiento de procesos de cultura viva comunitaria	220,000.00
1. Programa de fomento a las artes y la cultura	1.1. Sistema de Convocatorias Públicas para el Fomento de las Artes y Creatividades	1.1.4. Línea de apoyo permanente para la conformación y sostenimiento de núcleos de la Red de Orquestas y Coros Infanto-juveniles Comunitarios del Ecuador	629,000.00
		1.1.5. Línea de apoyo a Festivales Emblemáticos	300,000.00
		1.1.6. Línea de apoyo a bienales y salones de arte	396,000.00
		1.1.7. Línea de Apoyo MICSUR 2020	76,410.40
		1.1.8. Línea de Apoyo para proyectos artísticos y culturales dirigidos a Personas Privadas de la Libertad en los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.	198,000.00
1. Programa de fomento a las artes y la cultura	1.2. Sistema de Incentivos de Pequeño Formato para las Artes y Creatividades	1.2.1 Línea de fortalecimiento a la producción artística y creativa	175,000.00
		1.2.2. Línea de apoyo para la movilidad de creadores, gestores y colectivos a invitaciones internacionales	175,000.00
2. Programa nacional de innovación en cultura	2.1 Proyecto para el fomento de emprendimientos e industrias culturales innovadores	2.1.1 Línea de apoyo técnico a emprendimientos culturales innovadores	150,000.00
		2.1.2 Línea de apoyo a emprendimientos innovadores con capital semilla	80,000.00
		2.1.3 Línea de apoyo a la circulación y comercialización de bienes y servicios culturales innovadores, en plataformas especializadas	300,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>4,499,410.40</b>

Fuente: Resolución Nro. 018-DIFAIC-201/ Dirección de Programación Cultural

Como se puede apreciar en la tabla 1 el Plan Operativo de Fomento 2019-2020 se aprobó por un monto total de \$ **4,499.410,40** para financiar trece (13) líneas de apoyo distribuidas en dos programas: Programa de Fomento a las Artes y la Cultura y el Programa Nacional de Innovación en Cultural.

Sin embargo, de la programación aprobada para año 2019, se convocaron a líneas de apoyo de arrastre correspondientes al año 2018 con un período de vigencia desde hasta el año 2019 siendo:

- Línea de apoyo para Incubación de Emprendimientos Culturales.
- Línea de Apoyo para el Fortalecimiento a la producción artística cultural y creativo (4 llamados).
- Línea de Apoyo movilidad de creadores, gestores y colectivos a invitaciones internacionales (cuatro llamados).

La *“Línea de apoyo a proyectos de fortalecimiento artístico, cultural y creativo”* y la *“Línea de apoyo para la movilidad de creadores, grupos y colectivos a invitaciones nacionales e internacionales”* se encuentran en ejecución como arrastre de la planificación 2018. Aunque se estableció realizar un total de 5 llamados entre el 2018 y el 2019 los primeros cuatro llamados se realizaron con retrasos por lo que el 5to llamado quedó para su valoración en el año 2020.

La línea de apoyo *“Incubación de emprendimientos culturales innovadores, capacitación para el emprendimiento cultural y asistencia técnica para la innovación de emprendimientos culturales”*, se presentó de manera inédita como una convocatoria que ofrecería espacios de capacitación. La iniciativa se fundamentó en los estudios realizados por el Ministerio de Cultura en colaboración con la Universidad Católica del Ecuador, que dibujaron un universo amplio de posibles destinatarios y eventuales beneficiarios de la línea, sin embargo, no respondieron a la convocatoria debido a que el mapeo de actores alcanzó a identificarlos pero no a entender sus necesidades diversas y particulares y mucho menos a hacerlos partícipes de la conceptualización misma de la línea de apoyo, y por otra parte, debido a la incapacidad logística de comunicar adecuadamente la intención de pasar de una fase de capacitación a una fase de incentivo con capital semilla a pesar de las acciones de último momento que incluyeron talleres y difusión focalizada.

En cuanto a la *“Línea de apoyo a proyectos de investigación, creación, producción, formación y circulación”*, en el proceso de conceptualización de la línea, a propósito del año internacional de las lenguas originarias, se propuso abrir una modalidad específica dirigida a incentivar la participación de artistas gestores y creadores de pueblos y nacionalidades indígenas. De la misma manera la *“Línea de apoyo a festivales de las artes y creatividades”* tuvo la intención de incentivar la participación de grupos de atención prioritaria y pueblos afro ecuatorianos a propósito del decenio afro. No obstante, ninguna de las dos líneas avanzó a la fase de construcción de bases técnicas debido a la necesidad de evaluar el funcionamiento global de estas líneas, la misma necesidad de evaluación se identificó para el caso de la *“Línea de apoyo a Festivales Emblemáticos”*.

La *“Línea de apoyo a la circulación y comercialización de bienes y servicios culturales innovadores, en plataformas especializadas”* es otra de las líneas contempladas dentro de la planificación del 2019 que no llegó a lanzarse debido a la falta de capacidad operativa e inestabilidad de autoridades del IFAIC.

Caso similar es la *“Línea de apoyo a Bienales”* que en el POF 2018 se concibió de manera incluyente para salones de arte, ferias, mercados culturales y festivales, sin embargo, las bases técnicas se terminaron construyendo únicamente para admitir bienales de arte emblemáticas y contemplaron la admisibilidad de dos bienales emergentes. La falta de evaluación sobre la efectiva vinculación con el territorio y las responsabilidades educativas de estas plataformas culturales además de la falta de

investigación sobre la diversidad de tipologías que incluirían a salones de arte en provincias, de iniciativa independiente, o asociada a los gobiernos locales dificultaron la tarea de diseñar técnicamente un nuevo enfoque de esta línea con criterio de proporcionalidad y responsabilidad social.

En cuando a las líneas de apoyo para el bienio 2019-2020 se convocó a gestores, actores culturales y colectivos a postular en las siguientes:

- Línea de Apoyo para al Fortalecimiento de Procesos de Cultura Viva Comunitaria.
- Línea de Apoyo para la Conformación y Sostenimiento de Núcleos de la Red de Orquestas y Coros Infanto Juveniles Comunitarios.
- Línea de apoyo MICSUR 2020.

Amparados en el Artículo 133 de la Red de Orquestas y Bandas Infanto-Juveniles del Capítulo V del Reglamento General a la Ley de Cultura, con fecha 27 de mayo de 2019, se lanzó la primera convocatoria pública 2019-2020 para la *“Línea de apoyo permanente para la conformación y sostenimiento de núcleos de la Red de Orquestas y Coros Infanto Juveniles Comunitarios del Ecuador RED-OCIJCE”*, con una inversión de 1 millón de dólares a escala nacional con vigencia hasta el 21 de junio de 2019.

En lo referente a la *“Línea de apoyo MICSUR 2020”*, el Comité Ejecutivo de MICSUR convocó a la cuarta edición a realizarse en Montevideo, Uruguay, presentó la propuesta metodológica basada en: Rondas de Negocios, Formación y Muestras como espacios de contacto con la ciudadanía; los sectores hacia los que se enfocaría esta línea sería; artes escénicas, artes visuales (con servicios museísticos), artesanías y gastronomía en actividades académicas, las categorías Audiovisual y Animación por no ser de competencia del IFAIC no se procesaron las postulaciones. La línea se lanzó en el marco de un escenario de transición institucional y su ejecución quedó para el año 2020.

Finalmente, la *“Línea de apoyo al fortalecimiento de procesos de cultura viva comunitaria”* representó en el 2019 un trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, el IFAIC y colectivos ciudadanos, contó con un 24% de participación de pueblos y nacionalidades y una alta redistribución territorial de las postulaciones recibidas que en total fueron 170, lo que plantea el desafío sobre el seguimiento y evaluación de su ejecución que quedo para el año 2020.

Como se podrá apreciar en la tabla Nro. 2 durante el año 2019, a pesar de no haberse realizado las convocatorias a todas las líneas de apoyo, postularon un total de 970 actores culturales (gestores, creadores y colectivos) de los cuales 216 actores culturales resultaron beneficiarios de recursos no reembolsables por un monto total de **USD 1'112.751,23**.

Tabla 2 Líneas de Apoyo Convocadas

NOMBRE DE LINEA DE APOYO	Nro. POSTULACIONES	Nro. BENEFICIARIOS	MONTO ADJUDICADO
Línea de Apoyo a Proyectos de Fortalecimiento Artístico, Cultural o Creativo, Iniciales o en Marcha (Primer Llamado)	168	13	39.000,00

Línea de Apoyo a Proyectos de Fortalecimiento Artístico, Cultural o Creativo, Iniciales o en Marcha (Segundo Llamado)	121	15	40.000,00
Línea de Apoyo a Proyectos de Fortalecimiento Artístico, Cultural o Creativo, Iniciales o en Marcha (Tercer Llamado)	186	16	47.400,00
Línea de Apoyo a Proyectos de Fortalecimiento Artístico, Cultural o Creativo, Iniciales o en Marcha (Cuarto Llamado)	85	15	43.845,00
Línea de Apoyo Institucional a la Movilidad, Participación y Representación Internacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura. (Primer Llamado)	45	22	23.575,23
Línea de Apoyo Institucional a la Movilidad, Participación y Representación Internacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura. (Segundo Llamado)	64	44	45.000,00
Línea de Apoyo Institucional a la Movilidad, Participación y Representación Internacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura. (Tercero Llamado)	73	33	36.316,00
Línea de Apoyo Institucional a la Movilidad, Participación y Representación Internacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura. (Cuarto Llamado)	22	14	15.835,00
Cultura Viva Comunitaria	177	25	200.000,00
Orquestas y Coros Infanto Juveniles	29	19	621.780,00
<b>TOTALES</b>	<b>970</b>	<b>216</b>	<b>\$ 1.112.751,23</b>

Fuente: Dirección de Programación Cultural

Elaboración: dirección de Planificación y Gestión Estratégica

## **2.1.2 INCREMENTAR LA SOSTENIBILIDAD Y CIRCULACIÓN DE LOS ELENOS DE ARTES VIVAS, MUSICALES Y SONORAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

El IFAIC formuló el Programa de Fomento a Redes de Artistas, Espacios y Procesos Culturales Comunitarios que contemplo cuatro proyectos específicos de los cuales IberCulturas y Red de orquestas y bandas infanto juveniles se ejecutaron en el año 2019 como se detalla a continuación:

### **2.1.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE IBERORQUESTAS e IBERESCENA**

Mediante memorando Nro. MCYP-SEAI-2019-0366-M, de fecha 10 de junio de 2019, el Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación, remite a la Coordinación General Jurídica el informe técnico para traspaso de competencias de los programas Iberorquestas Juveniles e Iberescena al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades (IFAIC); en base a este informe el señor Ministro de Cultura y Patrimonio Subrogante emite el Acuerdo Ministerial Nro. DM-2019-099 de fecha 13 de junio de 2019 que en su Artículo 1 dice. “(...) Delegar al Instituto Nacional de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, la facultad de gestionar administrativa, operativa y financieramente los Programas Iberorquesta Juvenil e Iberescena”.

#### *2.1.2.2 PROGRAMA IBERORQUESTAS*

El Programa Iberorquestas es una iniciativa multilateral de cooperación técnica financiera de fomento de la música y de las Orquestas Juveniles de Iberoamérica, cuyo objetivo es fomentar, apoyar y contribuir al diseño e implementación de la práctica musical en la infancia, adolescencia y juventud como instrumento de formación en valores y fortalecimiento del espacio cultural iberoamericano, como un compromiso de la Presidencia de la República del Ecuador.

Ecuador forma parte activa del Programa desde el año 2013, en el nivel 2, aportando una cuota anual de \$50.000 dólares, inicialmente a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio y desde el año 2018, el aporte lo realiza el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, IFAIC.

#### *2.1.2.3 XX REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERORQUESTAS JUVENILES*

En el marco de las competencias establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. DM-2019-099 el Ecuador a través del IFIAC participó de la XX Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberorquestas Juveniles, el cual define convocatorias anuales de proyectos de cooperación regional, cuotas, adhesiones y financiamiento para el programa, dirigido a apoyar la práctica musical infantil y juvenil como herramienta de acción social para a través de la música mejorar la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

El IFAIC a través del Director Ejecutivo, Abg. Ronald Verdesoto presentó en el marco de dicha reunión el proyecto del IV Encuentro de la Joven Orquesta y Coro Mitad del Mundo 2019, estableciéndose a Quito como sede y con la participación de un grupo de jóvenes de Panamá, España, México y Ecuador, durante 8 días en talleres orquestales (ensayos seccionales, parciales y generales), el mismo que aprobado en acta del Consejo Intergubernamental.

#### *2.1.2.4 IV ENCUENTRO DE JÓVENES “ORQUESTA MITAD DEL MUNDO 2019” ECUADOR, MÉXICO, PANAMÁ Y ESPAÑA*

Ecuador fue sede del IV Encuentro de la Joven Orquesta y Coro Mitad del Mundo del 12 al 30 de agosto de 2019, que contó con la participación de 180 niños y jóvenes músicos de México, Panamá, España y Ecuador y 10 maestros.

Este Encuentro que es convocado y organizado por segundo año consecutivo por el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades en colaboración con el Programa Iberorquestas Juveniles, es un espacio de convergencia de jóvenes músicos

pertenecientes a distintas orquestas sinfónicas, bandas y coros, que se conforma una vez al año en el marco de los esperados “Encuentros Juveniles”.

En este contexto a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio y del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, IFAIC, se llevó a cabo dos “Conciertos de Gala de la Joven Orquesta y Coro Mitad del Mundo- compuesta por 120 músicos y un coro de 60 niños y jóvenes que son parte de las orquestas, bandas y coros infanto-juveniles de Ecuador, México, Panamá y España. Este evento contó con un aporte de USD \$ 37.000,00 por parte del IFAIC para su ejecución.

#### *2.1.2.5 CONVOCATORIA PARA LA LÍNEA DE APOYO PERMANENTE Y SOSTENIMIENTO DE NÚCLEOS DE LA RED DE ORQUESTAS Y COROS INFANTO-JUVENILES COMUNITARIAS DEL ECUADOR*

Mediante Resolución No. 008-DIFAIC-2019 de fecha 20 de mayo de 2019 Directorio del IFAIC luego de revisadas y discutidas las Bases técnicas de apoyo permanente para la conformación y sostenimiento de Núcleos de la Red de Orquestas y Coros Infanto Juveniles Comunitarios del Ecuador, aprueba y autoriza al IFAIC su ejecución para lo cual se efectuó la Convocatoria Pública Nacional dirigida a instancias organizativas, con o sin personería jurídica, cuyo objetivo fundamental es impulsar el desarrollo de la práctica musical colectiva de calidad, como herramienta de transformación personal y social. Dicha Red estará integrada y articulada por al menos 30 núcleos de orquestas sinfónicas y bandas infanto-juveniles; bandas académicas y populares; formaciones corales profesionales; ensambles públicos o privados.

En esta convocatoria (2019-2020), se tuvieron 29 postulaciones de los cuales se seleccionaron 19 beneficiarios con capacidad de impulsar y sostener la actividad de una orquesta y un coro simultáneamente.

#### *2.1.2.6 TALLERES DE FORMACIÓN /CAPACITACIÓN. TALLER DE LUTHERÍA*

El taller de capacitación a cargo de la Dirección de Gestión Cultural tuvo dos etapas, estuvo dirigida a instrumentistas de cuerdas, técnicos responsables de instrumentos musicales, maestros de instrumentos de cuerda frotada (violín, viola, violonchelo, contrabajo), alumnos e interesados en la luthería en general; contó con un presupuesto de USD \$ 7.000,00 para su ejecución.

Durante la primera etapa se realizaron las capacitaciones en las ciudades de Quito, Ambato, Guayaquil y Cuenca, a partir del mes de febrero hasta el mes de junio en fechas previamente establecidas para cada una de las provincias logrando llegar a 119 beneficiarios entre los cuales se cuentan instituciones como: Conservatorio Nacional, Quishuar Ensambel, C.C. Huasipungo, Orquesta Juvenil OSNE, Fosje, PUCE, Escuela de Artes Yanira, Colegio de Artes Bolívar, Cedmusica, OSMUR Riobamba, GADMA Ambato, Colegio de Artes de la Merced, Orquesta Sinfónica Infanto-juvenil César Viera en el Cotopaxi, Universidad de las Artes, Clave Sur, escuela Mozarteum Manta, OSJG NOVEL, Conservatorio José María Rodríguez, U.E.N.J. Calle, Conservatorio de Música, OSC, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Cuenca, Orquesta Sinfónica de Cuenca.

En la segunda etapa, las capacitaciones estuvieron enfocadas a las técnicas de elaboración, arreglo, limpieza y regulación de puentes, clavijas, cuerdas, ubicación de tiracuerdas, puntales, almas, diapason, revisión de cajas sonoras, violoncelos

contrabajos, limpieza de cerda, ajuste y cambio de tonillos, punta de arcos de violín, técnicas para el cambio de níquel y cuero. Se realizaron en las ciudades de Loja, Otavalo, Portoviejo y Quito durante los meses de julio a noviembre de 2019 y se beneficiaron 134 jóvenes, niños y maestros así como instituciones públicas y privadas tales como: Conservatorio Nacional, Quischar Ensemble, C.C. Huasipungo, Orquesta Juvenil OSNE, Fosje e INEPE.

### 2.1.2.7 PROGRAMA IBERESCENA

A través de la Declaración de Montevideo, de noviembre de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron "IBERESCENA como programa cumbre propuesto por los Ministros de Cultura, con el objetivo de potenciar la promoción de nuestra diversidad cultural y el desarrollo escénico de la región iberoamericana, mediante el fomento de las coproducciones, las redes de teatros y de festivales, el apoyo a la autoría iberoamericana y la formación de profesionales.

Durante el año 2019 IBERESCENA apoyó a las siguientes Líneas de Ayuda:

- Ayudas a la Coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas.
- Ayudas a Festivales y Espacios Escénicos para la Programación de Espectáculos.
- Ayudas a Experiencias de Creación Escénica en Residencia.

El Ecuador a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio aportó con la suma de € 61.900 euros (USD \$ 75.000,00).

El IFAIC por su parte, procedió a realizar la Convocatoria Nacional para que se postulen proyectos en las tres líneas definidas y realizó la selección de los 6 ganadores como se detalla a continuación:

Tabla 3 Modalidad Ayudas a Centro Iberoamericanos de Creación Estética

Postulante	Representante legal	Nombre del proyecto	Provincias	Monto (euros)	Países participantes
La Compañía Experimental - La cia. Exp.	Cristina Baquerizo Aguirre	Inflexión del Método	Pichincha-Quito	8.000,00	Brasil, México
Tamia Guayasamín Granda	Tamia Guayasamín Granda	Balao	Pichincha-Quito	7.600,00	Convocatoria mixta: abierta+ Colombia

Fuente: Dirección de Gestión Cultural

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 4 Modalidad Ayudas a la coproducción de Espectáculos Iberoamericanos de Artes Escénicas

Postulante	Representante legal	Nombre del proyecto	Provincias	Monto (euros)	Países participantes
Nathalie El Ghoul Haboud	Nathalie El Ghoul Haboud	HOMES	Guayas-Guayaquil	16.500,00	Colombia, Uruguay

Viviana del Carmen Sánchez Arcos	Viviana del Carmen Sánchez Arcos	Agotarse	Pichincha-Quito	16.500,00	México
----------------------------------	----------------------------------	----------	-----------------	-----------	--------

Fuente: Dirección de Gestión Cultural  
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

**Tabla 5 Modalidad ayudas a Festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos**

Postulante	Representante legal	Nombre del proyecto	Provincia	Montos finales	Países participantes
Corporación Cultural Imaginario	Ángela Arboleda	Jornadas de Oralidad y Docencia "Todo lo que inventamos es cierto"	Guayas, Azuay	8.500,00	Argentina/España, Argentina, Perú, Colombia, Portugal, Costa Rica
Juan Andrade de Polo	Juan Andrade de Polo	4° Festival Internacional de Artes Escénicas Escenarios del Mundo	Provincia de Azuay / Ecuador	8.400,00	Chile, Colombia, España, Argentina, México, Uruguay, Portugal

Fuente: Dirección de Gestión Cultural  
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

### **2.1.3 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

El IFAIC desarrollo varias acciones desde sus procesos adjetivos como se detalla a continuación:

#### **2.1.3.1 DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

##### **2.1.3.1.1 PLAN OPERATIVO ANUAL**

En el año 2019, el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y creativities, trabajó en la construcción del Plan Operativo Anual 2019, plan que debió adecuarse a las prioridades establecidas en la entidad.

El POA 2019 contemplo 55 objetivos operativos con 213 acciones anuales a fin de fortalecer el accionar institucional, del total de objetivos operativos planificados, la entidad cumplió con un 84,2%, mientras que el 60,2% corresponde al promedio alcanzado en la ejecución de las acciones planificadas.

##### **2.1.3.1.2 GOBIERNO POR RESULTADOS – GPR**

El IFAIC en cumplimiento a la normativa a mediados del año 2019 inicio el proceso de implementación y despliegue de la herramienta Gobierno por Resultados-GPR para dar transparencia y continuidad a la gestión mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de planes estratégicos y operativos en todos los niveles institucionales y reportar mensualmente su cumplimiento, al finalizar el año se tuvo un Índice de Gestión Estratégica del 78.09%.

#### *2.1.3.1.3 PROFORMA PRESUPUESTARIA*

El IFAIC acorde con la normativa, elaboró la proforma presupuestaria para el año 2019 en base a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado - PGE para el 2019 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal para el periodo 2019 – 2022.

#### *2.1.3.1.4 ANALISIS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO*

Dando cumplimiento al Acuerdo Interinstitucional 001, el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, elaboró y envió a la Secretaria Técnica “Planifica Ecuador”, el Análisis de Presencia Institucional en Territorio - APIT, cual permitía justificar la presencia en territorio de las cuatro Direcciones Técnicas Zonales, así el cambio de una de las zonas con el fin de llegar a la zona sur del territorio nacional.

#### *2.1.3.1.5 INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION GESTION INSTITUCIONAL*

A fin de fortalecer la gestión de planificación y seguimiento institucional para el año 2020, se elaboró el informe anual de seguimiento y evaluación a la gestión institucional mismo que permite tener información del nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, indicadores y metas. Durante el año 2019 el informe refleja de manera general una mala gestión institucional.

#### *2.1.3.1.6 RENDICION DE CUENTAS 2018*

El IFAIC, en el año 2019, llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2018 de acuerdo con las Directrices Emitidas por el CPCCS.

#### *2.1.3.1.7 PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES*

El IFAIC dio cumplimiento reportando oportunamente información a las distintas plataformas gubernamentales como son GOB.EC, SIPeIP, CPCCS, DPE (LOTAIP)

#### *2.1.3.1.8 OTROS PROCESOS*

- Se cumplió con la evaluación de la satisfacción del usuario externo obteniendo un porcentaje alto del 89,2%
- Se inició el proceso para la simplificación de trámites al definir los servicios institucionales y trámites que mantiene la entidad para lo cual se subió a la herramienta RUTER conforma la LOOETA los trámites institucionales actualizados así como sus regulaciones.
- Se realizó las gestiones necesarias para contar con la plataforma de Contacto Ciudadano en el sitio web institucional.
- En el mes de julio se llevó acabo la encuesta de mejora del clima laboral la cual a pesar del alto grado de rotación de sus funcionarios obtuvo un buen nivel de clima laboral.
- En cuanto a procesos se procedió al levantamiento de los procesos tanto de las áreas sustantivas como de las adjetivas, se elaboró la línea base sobre la cual se trabajaría al culminar diciembre; se validó el Manual de Procesos de Adquisiciones y se revisaron los procesos del Manual de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería; así como el Manual de Bienes.

### 2.1.3.1.9 LA GESTIÓN TECNOLÓGICA

- Mejoramiento de los procedimientos que permiten optimizar la gestión y administración garantizando la integridad de la información.
- Elaboración el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI para lo cual se levantó la información en toda las ares institucionales.
- Desarrollo de seis plataformas tecnológicas para la postulación ciudadana a las diferentes líneas de apoyo convocadas;
- Dotación de infraestructura tecnológica para garantizar los servicios informáticos; tanto para Planta Central como a las Direcciones Técnicas Zonales.

### 2.1.3.2 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

La gestión de asesoría jurídica jugó un rol fundamental ya que brindo acompañamiento y asistencia jurídica y legal permanente a los procesos que emprendió la institución, asegurando que sus actuaciones se enmarquen en el ordenamiento jurídico vigente y que guarden relación con los procesos de contratación; los procedimientos administrativos internos y externos, el patrocinio judicial y extrajudicial y la asesoría legal.

Desde la gestión jurídica se cumplió con el apoyo para la ejecución de las línea de apoyo de: Movilidad, participación y representaciones internacional de artistas y trabajadores de la cultura, Fortalecimiento artístico, cultural o creativo, iniciales o en marcha y para el apoyo a la Conformación y sostenimientos de núcleos de la Red de Orquestas y Coro Infante Juveniles Comunitarios del Ecuador.

- Se elaboró el convenio suscrito de Gastos Operativos del Fondo de Fomento de la línea de Fortalecimiento artístico, cultural o creativo, iniciales o en marcha.
- Se entregaron suscritos de la línea de apoyo Fortalecimiento artístico, cultural o creativo, iniciales o en marcha a la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural para el respectivo registro, control y seguimiento.
- Se entregaron convenios suscritos de la línea de apoyo permanente para la conformación y sostenimiento de núcleos de la Red de Orquestas y Coro Infante Juveniles Comunitarios del Ecuador.
- En la línea de Movilidad, participación y representación internacional de artistas y trabajadores de la cultura, se entregaron los convenios suscritos por los beneficiarios seleccionados.
- Dentro de la línea de apoyo de Fortalecimiento artístico, cultural o creativo, iniciales o en marcha, se elaboraron los convenios respectivos
- Se elaboró el criterio jurídico referente a las competencias que tiene el ICCA como el IFAIC para la línea de apoyo MICSUR 2020.
- Se elaboró la Resolución de inicio del procedimiento por régimen especial para la contratación de servicios postales nacionales e internacionales para el IFAIC, periodo 2020, y la resolución de inicio del proceso por régimen especial para la contratación de servicios de telecomunicaciones.

### 2.1.3.3 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Dirección Administrativa Financiera desarrollo sus actividades a través de Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión de Administración del Talento Humano, cumplió con las siguientes actividades relacionadas al Plan Operativo Anual 2019.

#### 2.1.3.3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el año 2019, se realizaron los procesos necesarios para la operativización del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, en función del presupuesto aprobado y las necesidades institucionales se ejecutaron las siguientes acciones que permitió el fortalecimiento institucional y cumplir con los objetivos planteados.

Tabla 6 Procesos Administrativos 2019

ACTIVIDAD	ACCIONES	VALOR EJECUTADO
Dotar de Servicio de agua potable	Gestionar la emisión de Aval POA para el pago de facturas por servicio de agua potable en el Edificio Cárdenas, período 18-nov-2018 a 17-dic-2018.	\$ 162,95
Dotar el servicio de energía eléctrica	Gestionar emisión de Aval POA para el pago de facturas por servicio de energía eléctrica en el Edificio Cárdenas, período 16-nov-2018 a 15-dic-2018.	\$ 720,00
Contratar servicio de Correo	Informe de Necesidad para Contratación de Servicios Postales, locales, nacionales e internacionales para el IFAIC. Contratación de Servicios Postales, locales, nacionales e internacionales para el IFAIC.	\$ 1.586,74
Movilizar los bienes del IFAIC a nivel nacional	Informe de Necesidad para Contratación del Servicio de Mudanza desde el Edificio Cárdenas al Edificio CONTEMPO.	\$ 7.302,40
Contratar el servicio de seguridad y vigilancia	Se gestionaron Reformas POA y Presupuestarias para optimización de recursos	
Contratar el servicio de seguridad y vigilancia DTZ's	No se ejecutó el proceso, se gestionaron Reformas POA y Presupuestarias para optimización de recursos	
Contratar los servicios de aseo; lavado de vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones DTZ's	Se realizó el seguimiento para que la Dirección Técnica Zonal 3, ejecute el proceso a su cargo. Se realizó el seguimiento para la Suscripción del Convenio de Uso de Espacios de la DTZ 3 en la Gobernación de Tungurahua, mismo que habilita la contratación del servicio.	
Adquirir pasajes aéreos al interior para movilización de funcionarios	Informe de Necesidad para Contratación de una Agencia de Viajes para la Emisión de Pasajes Aéreos para autoridades y servidores públicos del IFAIC.	\$ 4.213,15
Adquirir pasajes aéreos al exterior para movilización de funcionarios	Informe de Necesidad para Contratación de una Agencia de Viajes para la Emisión de Pasajes Aéreos al exterior para funcionarios del IFAIC.	\$ 2.373,20
Gestionar viáticos y subsistencias a los funcionarios en el país	Gestionar la emisión de Aval POA para Viáticos de funcionarios y servidores públicos del IFAIC.	\$ 4.665,26

Contratar servicios de instalación y mantenimiento de mobiliarios DTZ's	Se realizó el seguimiento para que la Dirección Técnica Zonal 2, ejecute el proceso de Contratación del Servicio de Mantenimiento de equipos. Se realizaron las gestiones ante Ministerio de Cultura y Patrimonio, con la finalidad de suscribir las Actas de Entrega Recepción definitiva de los bienes traspasados en el año 2018.	
Contratar servicios de mantenimiento de edificios del sector privado	Informe de Necesidad para Adecuación del piso 7 del Edificio CONTEMPO-IFAIC. INMOBILIAR remitió al Ministerio de Cultura y Patrimonio un Adendum al Convenio Interinstitucional de Uso con Transferencia de Fondos destinados al pago de gastos relacionados al uso de instalaciones en el Edificio denominado CONTEMPO entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, de fecha 5 de diciembre de 2018. Se ha realizado el seguimiento respecto a la suscripción de este documento habilitante para el proceso de Adecuación.	
Adecuación de Unidades Administrativas	Informe de Necesidad para Adecuación de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Bienes del Edificio CONTEMPO-IFAIC.	\$ 2.939,22
Arrendar edificio para el funcionamiento del IFAIC	Informe de Necesidad para Contrato del Servicio de Arrendamiento de un Bien Inmueble por el período del 1 al 31 de enero de 2019.	\$ 6.720,00
Arrendar edificios para el funcionamiento de las direcciones zonales	Gestionar el Informe para el pago por Arrendamiento de las oficinas de la DTZ 2 correspondiente al período de abril a diciembre de 2018.	\$ 7.840,00
Adquirir alimentos y bebidas	Se elaboró un nuevo Instructivo para el Manejo y Reposición del Fondo Fijo de Caja Chica, aprobado mediante Resolución Nro. IFAIC-DE-005-2019, el mismo que no contempla el rubro de alimentación, dando cumplimiento a la base legal	
Adquirir materiales de Oficina	Gestionar el Informe de Necesidad para la Adquisición de Suministros de Oficina primer y segundo semestre de 2019.	\$ 3.552,70
Adquirir materiales de aseo	Gestionar el Informe de Necesidad para la Adquisición de Materiales de aseo para el segundo semestre de 2019.	\$ 99,16
Adquirir cortinas para las oficinas del IFAIC	Gestionar el Informe de Necesidad para la Adquisición de cortinas para las oficinas del IFAIC, Edificio CONTEMPO, pisos 10, 11 y Planta Baja Ala Sur.	\$ 3.569,59
Servicio de Impresión de Block de egresos de bodega	Gestionar el Informe de Necesidad para la contratación del Servicio de Impresión de Block de egresos de bodega.	\$ 140,00
Dotar de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos institucionales	Gestionar el Informe de Necesidad para la Contratación del Servicio de Combustible para el Parque Automotor-Planta Central.	\$ 1.800,00

Dotar de combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos institucionales DTZ's	Gestionar las reformas POA y Presupuestarias, para financiar los procesos de contratación del Servicio de Combustible para los vehículos asignados a las Direcciones Técnicas Zonales 1 y 2.	\$ 1.799,98
Adquirir repuestos y accesorios para vehículos terrestres	Gestionar el Informe de Necesidad para la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor del IFAIC.	\$ 8.616,16
Pago mano de obra por mantenimientos de los vehículos institucionales	Gestionar el Informe de Necesidad para la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor del IFAIC.	
Rastrear satelitalmente los vehículos institucionales	Gestionar el Informe de Necesidad para la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor del IFAIC.	\$ 1.209,60
Adquisición de mesa de centro	Gestionar la Convalidación de la Certificación Presupuestaria para efectuar el pago por la adquisición del bien.	\$ 97,34
Adquisición de seis sillas con ruedas	Gestionar la Convalidación de la Certificación Presupuestaria para efectuar el pago por la adquisición del bien.	\$ 519,66
Adquirir partes y repuestos para los vehículos institucionales	Gestionar el Informe de Necesidad para la Adquisición de llantas para los vehículos del Parque Automotor del IFAIC.	\$ 842,54
Realizar los pagos de tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	Gestionar el Informe de Necesidad para efectuar el pago de los valores correspondientes a revisión y matriculación vehicular de los vehículos del Parque Automotor del IFAIC.	\$ 1.484,76
Asegurar los bienes institucionales	Gestionar el Informe de Necesidad para la Contratación de Pólizas de Seguro para los bienes del IFAIC y Fidelidad. Gestionar ante INMOBILIAR, la entrega de un vehículo para uso institucional.	\$ 5.262,13
Realizar pagos de costas judiciales, tramites notariales-y legalización de documentos arreglos extrajudiciales	Gestionar la emisión de Aval POA la realizar los reembolsos por trámites notariales, de los funcionarios y servidores del IFAIC.	\$ 214,79
Realizar inventario de bienes	Gestionar la conformación de la Comisión Técnica para realizar la constatación física de bienes y existencias del IFAIC, período 2019.	

### 2.1.3.3.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Tabla 7 Proceso de Contratación Pública

DIRECCIONES	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR
GESTIÓN CULTURAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la producción del IV Encuentro de la Joven Orquesta y Coro Mitad del	Menor Cuantía	37.968,00

	Mundo			
	Preparación artística y puesta en escena de obras teatrales con base en la metodología "Mi primera aventura en el teatro"	Menor Cuantía	DESIERTO	
	Servicio de capacitación el Luthería	Ínfima Cuantía	7.000,00	
ADMINISTRATIVO	Contratación de pólizas de seguros para bienes del IFAIC y de Fidelidad	Ínfima Cuantía	5.262,13	
	Adquisición de Llantas para el parque automotor del IFAIC	Ínfima Cuantía	842,54	
	Servicio de combustible para los vehículos de planta central	Ínfima Cuantía	1.800,00	
	Servicio de combustible para Dtz Tena	Ínfima Cuantía	899,99	
	Servicio de combustible para Dtz Esmeraldas	Ínfima Cuantía	899,99	
	Servicio de Mantenimiento y adecuación edificio Cárdenas	Ínfima Cuantía	7.799,57	
	Contratación de una agencia de viajes para pasajes al exterior	Ínfima Cuantía	3.600,00	
	Servicio de rastreo satelital para el parque automotor del IFAIC	Ínfima Cuantía	1.209,60	
	Servicio de mudanza a las nuevas instalaciones del IFAIC	Ínfima Cuantía	7.302,40	
	Mantenimiento correctivo del vehículo Grand Vitara del IFAIC	Ínfima Cuantía	776,16	
	Servicio de Impresión de Block de egresos de bodega	Ínfima Cuantía	140,00	
	Adecuación de la dirección de asesoría jurídica y unidad de documentación y archivo	Ínfima Cuantía	2.939,22	
	Adquisición de cortinas para el IFAIC	Ínfima Cuantía	3.569,59	
	FINANCIERO	Adquisición de scanner de alta velocidad para la gestión financiera	Ínfima Cuantía	1.163,68
	JURÍDICO	Plataforma jurídica	Ínfima Cuantía	1.176,00
COMUNICACIÓN	Servicio de Implementación de Imagen para planta Central y Zonales	Ínfima Cuantía	1.571,36	
PLANIFICACIÓN TIC	Servicio de telecomunicaciones	Ínfima Cuantía	2.085,65	
	Adquisición de materiales para adecuación de la planta baja	Ínfima Cuantía	315,58	
	Adquisición de licencias antivirus	Ínfima Cuantía	2.293,20	
	Adquisición de cable utp para las Direcciones Zonales	Ínfima Cuantía	269,98	
	Adquisición de certificado Wildcard para página Web	Ínfima Cuantía	896,00	
	Adquisición de repuestos para impresora HP630	Ínfima Cuantía	302,40	
	Adquisición de tóner	Ínfima Cuantía	7.728,00	
DTZ TENA	Contratación de servicios artísticos para el evento Waysa	Ínfima Cuantía	2.500,00	

	Samay		
	Servicio de producción y logística del festival de coros infantiles en la ciudad de tena	Ínfima Cuantía	2.000,00
DTZ TUNGURAHUA	Servicio de producción y logística del encuentro de integración cultural de música y danza autóctona de la zonal 3 cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua	Ínfima Cuantía	1.489,60
ADMINISTRATIVO	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor del IFAIC	Subasta Inversa Electrónica	7.840,00
ADMINISTRATIVO	Adquisición de materiales de limpieza para el IFAIC	catálogo electrónico	99,16
	Adquisición de suministros de oficina para el IFAIC	catálogo electrónico	3.552,70
	Emisión de pasajes aéreos en las rutas que opera Tame para los funcionarios del IFAIC	Régimen Especial	8.500,00
	Contratación del servicio de correos nacional e internacional	Régimen Especial	3.000,00
	Contratación servicio postales nacionales e internacionales para el IFAIC periodo 2020	Régimen Especial	1.080,00
PLANIFICACION	Contratación de servicios de telecomunicaciones para el IFAIC	Régimen Especial	17.800,00
	Contratación de servicios de telecomunicaciones para el IFAIC	Régimen Especial	14.532,36
	Contratación de servicios de telecomunicaciones para el IFAIC 2020	Régimen Especial	26.085,20
<b>TOTAL</b>			<b>188.290,06</b>

La institución llevó a cabo 38 procesos de contratación pública por un total de \$188.290,06 siendo el de mayor ejecución de Régimen Especial con seis de procesos por un valor \$70.997,56; Ínfima Cuantía por un total \$67.832,64, seguido por menor cuantía por \$37.968,00, subasta inversa electrónica por \$ 7.840,00, catálogo electrónico por \$3.651,86.

Tabla 8 Resumen Procesos de Contratación

RESUMEN 2019		
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	VALOR
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2	3.651,86
ÍNFIMA CUANTÍA	27	67.832,64
RÉGIMEN ESPECIAL	6	70.997,56
MENOR CUANTÍA	2	37.968,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	7.840,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$188.290,06</b>

### 2.1.3.3.3 GESTIÓN FINANCIERA

El IFAIC a nivel de Planta Central en el año 2019 conto con un presupuesto codificado de \$2.088.861,63 de los cuales se devengó \$ 2.050.223,44 que equivale al 98,15%, de ejecución presupuestaria siendo el grupo 51 egresos de personal el más alto con \$1.596.973,30 seguido del grupo 53 bienes y servicios de consumo con un total de \$168.563,31 como se puede apreciar en el siguiente detalle:

Tabla 9 Presupuesto Codificado

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.602.275,72	1.596.973,30	99,67
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	191.961,27	168.563,31	87,81
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	9.093,45	7.631,96	83,93
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	125.000,00	125.000,00	100,00
84	EGRESOS DE CAPITAL	9.640,00	1.163,68	12,07
99	OTROS PASIVOS	150.891,19	150.891,19	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.088.861,63</b>	<b>2.050.223,44</b>	<b>98,15</b>

Fuente: Esigef.

Fecha: 13/02/2020

Gráfico 1 Ejecución Presupuestaria

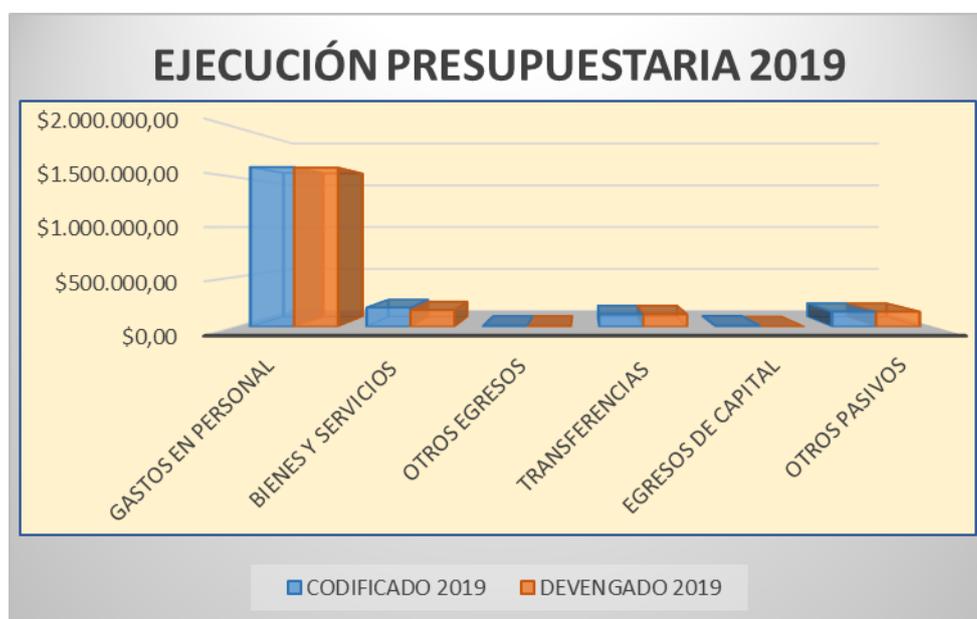


Tabla 10 Ejecución Presupuestaria por Área de Gestión

ÁREA DE GESTIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Dirección de Asesoría Jurídica	1.176,00	1.176	1.176
Dirección Técnica Zonales	10.791,30	9.291	9.291
Dirección Administrativa Financiera	1.856.362,72	1.834.251	1.827.189
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	48.962,25	47.533	40.998
Dirección de Gestión Cultural	169.968,00	169.968	169.968
Unidad de Comunicación Social	1.601,36	1.601	1.601
<b>Total presupuesto fiscal IFAIC 2019</b>	<b>2.088.861,63</b>	<b>2.063.821</b>	<b>2.050.223</b>

La tabla Nro. 10 Muestra que la Dirección Administrativa Financiera devengó USD \$ 1.827.189,00 seguido por la Dirección de Gestión Cultural con USD \$ 169.968,00, mientras que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica a través de TIC devengó USD \$ 40.291,00; las Direcciones Técnicas Zonales ejecutó USD \$ 9.291,00 en tanto que la Dirección de Asesoría Jurídica y Comunicación Social ejecutaron USD \$ 1.176,00 y USD \$1.601 respectivamente dando por lo tanto un total de ejecución de 2'050.223,00

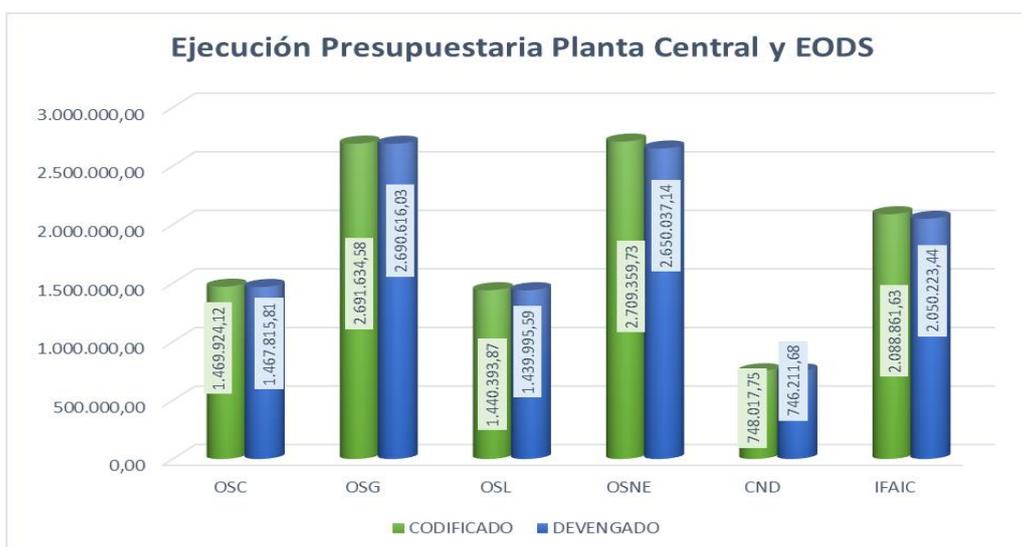
#### 2.1.3.3.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PLANTA CENTRAL Y EOD'S

Para el año 2019 el Ministerio de Finanzas asignó al IFAIC y a sus EOD'S un total de USD \$ 11.148.191,68, devengándose la cantidad de USD \$11.044.899,69 que equivale a un **99,07%** de ejecución presupuestaria como se puede observar en el siguiente detalle:

Tabla 11 Ejecución Presupuestara por Planta Central y EOD's

CODIGO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
0001 - OSC	Orquesta Sinfónica de Cuenca	1.469.924,12	1.467.815,81	99,86%
0002 - OSG	Orquesta Sinfónica de Guayaquil	2.691.634,58	2.690.616,03	99,96%
0003 - OSL	Orquesta Sinfónica de Loja	1.440.393,87	1.439.995,59	99,97%
0004 - OSN	Orquesta Sinfónica Nacional	2.709.359,73	2.650.037,14	97,81%
0005 - CND	Compañía Nacional de Danza	748.017,75	746.211,68	99,76%
9999 - PC	Instituto de Fomento de las Artes	2.088.861,63	2.050.223,44	98,15%
<b>TOTAL</b>		<b>11.148.191,68</b>	<b>11.044.899,69</b>	<b>99,07%</b>

Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria Planta Central EOD



De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, la Dirección Administrativa Financiera cuenta, entre otras, con la Gestión de Administración de Talento Humano, encargada del Manejo Técnico, Administración del Talento Humano y Régimen disciplinario así también el Desarrollo Organizacional, Remuneración y Nomina; Seguridad y Salud Ocupacional.

Durante el año 2019 se ejecutaron varias actividades, siendo las más importantes: Socialización del código de ética institucional y del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano; se llevó cabo el proceso de evaluación del desempeño; se realizó la Planificación de Talento Humano del año 2019, se elaboró y ejecutó el Plan Anual de Capacitación para el ejercicio fiscal 2019, el Plan Anual de vacaciones 2019 y se elaboró los informes para la Creaciones de 17 puestos para Nombramientos Provisionales.

Con la finalidad de que el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades pueda contar con el talento humano calificado, durante el período fiscal 2019, se vinculó personal bajo la modalidad de Servicios Ocasionales con lo cual la institución llegó a un total de 87 funcionarios distribuidos en Planta Central y las Direcciones Técnicas Zonales.

Es importante anotar que durante este periodo la entidad atravesó por un alto grado de rotación pues el personal por distintas circunstancias salió de la institución.

EL personal del IFAIC está distribuido de la siguiente manera:

**SITUACIÓN INSTITUCIONAL**  
(Al 31 de diciembre de 2019):

**Tabla 12 Situación Actual Institucional-Talento Humano**

<b>Por modalidad de vinculación</b>	
Nombramientos de Libre Remoción	12
Nombramientos	29
Contratos Ocasionales	42
Contratos Indefinidos	4
<b>Total</b>	<b>87</b>

<b>Por Género</b>	
Mujeres	44
Hombres	43
<b>Total</b>	<b>87</b>

<b>Por Procesos</b>	
Gobernante	3
Sustantivos	23
Adjetivos	39
Desconcentrados	22
<b>Total</b>	<b>87</b>

<b>Por Régimen Laboral</b>	
Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP	83
Código de Trabajo	4
<b>Total</b>	<b>87</b>

#### 2.1.3.4 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social que realizó el IFIAC no pudo restringirse a elaborar una imagen institucional que centre sus esfuerzos solo en la figura de la máxima autoridad y rinda cuentas sobre su trabajo. Todo lo contrario, debe constituirse en herramienta para la promoción de las artes, la innovación y las creatividades. Su objetivo entonces fue la difusión para el conocimiento y la exigibilidad de los derechos culturales, en el sentido de influir en la actitud de los actores culturales través de los medios de comunicación actualmente disponibles para acceder a las líneas de apoyo.

Durante el año 2019, se socializó el quehacer institucional mediante boletines de prensa de diversos actos del IFAIC, que fueron subidos en la página web institucional; se mejoraron los canales de comunicación interna con la creación de dos medios informativos digitales: Radar Cultural y Noticias al Día; se elaboraron productos sobre las convocatorias de las líneas de fomento, como boletines de prensa, discursos, piezas gráficas y publicaciones en redes sociales; Se realizó un evento interno en el

mes de diciembre por motivo de la despedida de jubilados; se realizaron 13 cromos para redes sociales, donde consta el logotipo institucional.

### 2.1.3.5 GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS ZONALES

Las Direcciones Técnicas Zonales en cumplimiento con su misión: *“Ejecutar planes, programas y proyectos zonales a través de la implementación de la política cultural, permitiendo una mayor organización en el manejo de sector cultural en territorio”, han cumplido con las actividades planificadas para el año 2019 y presentan su informe en el cual se evidencia las acciones y logros alcanzados en el año 2019*

#### 2.1.3.5.1 DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 1 – ESMERALDAS

La Dirección Técnica Zonal 1 ubicada en la provincia de Esmeraldas llevó a cabo procesos de planificación participativa evidenciándose mecanismos de participación para formular planes y políticas, así como la coordinación con las instancias de participación existentes en el territorio, con los actores culturales institucionales (Direcciones de Cultura de los GADM's) y con las organizaciones de artistas.

En la siguiente tabla se podrá apreciar las acciones que ha llevado a cabo la Dirección zonal a fin de cumplir con las atribuciones y responsabilidades asignadas y que estuvieron dirigidas a pueblos y nacionalidades de la zona de influencia territorial.

Tabla 13 Acciones Realizadas DTZ 1

Detalle principales acciones realizadas	Detalle principales resultados obtenidos	Número de usuarios y usuarias	Género Pueblos y	Pueblos y nacionalidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación para directores culturales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Esmeraldas para conocer y aplicar la Ley Orgánica de Cultura (LOC).</li> <li>Difusión de los fondos no reembolsables en reuniones de trabajo. Hay una oferta muy relacionada con las políticas públicas interculturales, denominada: Cultura Viva Comunitaria.</li> <li>Apoyo al II Encuentro Internacional e Intercultural de Poetas de Latinoamérica.</li> </ol>	<p>Apoya el fortalecimiento de la actividad intercultural desde la institucionalidad territorial.</p> <p>Con la oferta de fondos no reembolsables para Cultura Viva Comunitaria se activa la memoria histórica Casa Adentro de las comunidades.</p>	217	<p>115 Hombre</p> <p>102 mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 177 Afro-Ecuatorianos</li> <li>- 20 Indígenas</li> <li>- 20 Mestizos</li> </ul>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres a los artistas de la provincia de Esmeraldas, en sus cantones, para difundir la oferta de fondos no reembolsables, al menos en dos aspectos: fortalecimiento y Cultura Viva</li> </ol>	<p>Valorar la importancia de estas iniciativas provenientes de grupos de jóvenes y aceptados</p>	446	<p>238 Hombre</p> <p>208 mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 384 Afro-Ecuatorianos</li> <li>- 38 Indígenas</li> </ul>

#### 2.1.3.5.2 DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 2 – NAPO

La Dirección Técnica Zonal 2 – Napo ha fortalecido el accionar del IFAIC mediante la promoción y difusión de las obras, bienes y servicios artísticos y culturales de la zona, además ha realizado el seguimiento y cierre de varios proyectos ganadores de las Convocatorias Públicas para acceder a las líneas de apoyo como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 14 Acciones realizadas DTZ 2

1	Número de postulantes a las convocatorias hechas por el IFAIC desde la implementación de la Dirección Zonal hasta el 31 de diciembre de 2019.	21
2	Número de beneficiarios de las convocatorias lanzadas por el IFAIC desde la implementación de la Dirección Zonal hasta el 31 de diciembre de 2019.	7
3	Número de proyectos cerrados de beneficiarios ganadores por las convocatorias del IFAIC desde la implementación de la Dirección Zonal hasta el 31 de diciembre de 2019.	4, 1 por concluir y 2 iniciales

### 2.1.3.5.3 DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 3 – TUNGURAHUA

En la Zonal 3 Tungurahua, se tuvo en ejecución, seguimiento y procesos de cierre a 13 proyectos artísticos culturales 2018-2019, 4 festivales de las artes 2018-2019 y 1 festival emblemático 2018-2021.

La Dirección Zonal en el año 2019 de conformidad con sus atribuciones realizó varias actividades relacionadas con la promoción, asesoría y capacitación de los planes, programas y proyectos del IFAIC como se detalla a continuación;

Tabla 15 Acciones Realizadas DTZ 3

ACTIVIDAD	LUGAR	N° ASISTENTES
Presentación de las líneas de apoyo de Movilidad y Fortalecimiento	Colegio de Artes Bolívar del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua	100 personas
Presentación de las líneas de apoyo para emprendimientos e Industrial culturales innovadoras	Prefectura de Cotopaxi	100 personas
Difusión de líneas de apoyo a procesos de Cultura Viva comunitaria	En las oficinas del IFAIC Z3 a representantes de la parroquia Salasaca	10 personas
Presentación de las líneas de apoyo para emprendimientos e Industrial culturales innovadoras	Parroquia Tanicuchí de la provincia de Cotopaxi en el Centro Cultural Comunitario	120 personas
Capacitación sobre las líneas de apoyo Cultura Viva Comunitaria	Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua	20 personas
Capacitación sobre las líneas de apoyo Cultura Viva Comunitaria	Comunidad palacio Real parroquia Calpe de la provincia de Chimborazo	100 personas
Capacitación sobre las líneas de apoyo Cultura Viva Comunitaria	GAD parroquial de Salasaca del cantón Pelileo provincia de Tungurahua	100 personas
Capacitación sobre las líneas de apoyo Cultura Viva Comunitaria	GAD parroquial de Salasaca del cantón Pelileo provincia de Tungurahua	20 personas
Capacitación sobre las líneas de apoyo Cultura Viva Comunitaria	ASOARPPA – Asociación de Artistas Profesionales de Pastaza	100 personas
Difusión de las Líneas de Apoyo a Proyectos de Emprendimientos e Industrias Culturales Innovadoras y Líneas de Apoyo a Proyectos de Cultura Viva Comunitaria	Gobernación de Tungurahua	50 personas
Capacitaciones a postulantes de la línea de apoyo a proyecto de Cultura Viva Comunitaria	Oficinas IFAIC Zonal 3	10 personas
Talleres de proyectos para postulación a líneas de apoyo en emprendimientos.	CCE Núcleo de Cotopaxi junto a Corporación Cultural ETC	35 personas
Taller sobre líneas de apoyo del IFAIC dentro del Plan de Fomento a la Economía, junto a	Gobernación de Cotopaxi	50 personas

ACTIVIDAD	LUGAR	N° ASISTENTES
SRI, BdE y el IESS.		

La Dirección también realizó el seguimiento a proyectos ganadores, mantuvo diálogos estratégicos con gestores para el trabajo conjunto con el IFAIC como se puede apreciar a continuación:

Tabla 16 Seguimiento a Proyectos ganadores DTZ 3

ACTIVIDAD	LUGAR	
Seguimiento a evento de presentación de la obra de teatro "Aquí en el mercado".	Izamba - Ambato	Mercado Santa Clara
Presentación del proyecto actividad final del proyecto Arte Didactic.	Pujilí	Colegio Provincia de Cotopaxi
Diálogo con Germánico Alvear Director CCE Cotopaxi, sobre apoyo logístico y fondos no reembolsables.	Latacunga	Casa de la Cultura de Cotopaxi
Presentación del proyecto "Aquí en el mercado".	Ambato	Centro de Adolescentes en conflicto con la Ley
Presentación del proyecto Repensándonos Estéticas Visuales desde los Latin King Ecuador.		Casa de la Cultura de Tungurahua
Presentación de proyecto ganador festival Lengua Larga.		Casa de la Cultura de Tungurahua
Presentación del proyecto semillero lector.	Izamba - Ambato	Plaza Santa Clara
Reunión con Rector de la Universidad Tecnológica Indoamérica.		Universidad Tecnológica Indoamérica ,Oficinas IFAIC Zonal 3
Actividad de retribución Festival Lengua Larga.		Escuela de Niños No Videntes
Reunión con Coordinador del grupo de investigación y patrimonio de la Universidad Estatal Amazónica para promoción estratégica de líneas de apoyo del IFAIC.	Puyo- Pastaza	Universidad Estatal Amazónica
Seguimiento a FESTIVAL DE LAS ARTES PROTOBOARD VI.	Ambato	Universidad Técnica de Ambato
Seguimiento proyecto Memoria e identidad. Ritualidad como fuerza de unidad social en las Comunidades indígenas de Chimborazo.	Colta- Chimborazo	Centro ceremonial de Alajahuan
Seguimiento Proyecto Ruta Teatro.	Ambato	Casa de la Cultura Tungurahua

A través de los medios (Radio, TV, Prensa, y virtuales) la Dirección Zonal ha informado continuamente de las actividades de las autoridades, funcionarios y servidores de la zona. Cabe destacar la producción y realización del ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DE MÚSICA Y DANZA AUTÓCTONA DE LA ZONA 3 EN EL CANTÓN TISALEO PROVINCIA DE TUNGURAHUA, el día 15 de diciembre de 2019, en el que se contó con grupos de danza y música, presentando a la comunidad más de 120 artistas en escena.

#### 2.1.3.5.4 DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 5 – GUAYAS

La Dirección Técnica Zonal 5 cumplió con los principales objetivos institucionales, logrando una función pública de desempeño eficiente en la calidad de servicios. A pesar de que la Zonal 5 no ha contado con una oficina propia y vehículo institucional, logró brindar una difusión y socialización a los activistas y gestores culturales, artistas y trabajadores de la cultura, Gad's Municipales y CCE en las tres Provincias más cercanas: Guayas, Santa Elena y Los Ríos, siendo más difícil viajar a las Provincias de Bolívar y Galápagos, por lo que se mantuvo contacto vía internet.

Se consolidó una reunión estratégica con el Director Artístico de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, Dante Santiago Anzolini con el objetivo de ayudar a fortalecer la planificación, desarrollo y promoción de diversos proyectos culturales en Guayaquil.

Se promovió una reunión con el Comunicador Cristian Benítez, Coordinador de la Red de Gestores Culturales de Guayaquil, articulación que forma parte de la Red de Gestores Culturales del Guayas, lográndose establecer una agenda de trabajo conjunta para ayudar a fortalecer la difusión de la gestión institucional del IFAIC.

Se consolidó una importante reunión con representantes de los medios de comunicación on-line de la provincia del Guayas, afines al sector artístico y cultural, obteniéndose como resultados la firma de un Convenio de Colaboración Interinstitucional que aporte con la difusión y promoción del IFAIC.

Consolidación de Base de Datos con aproximadamente 200 Artistas y Gestores Culturales, se cumplió con organizar las convocatorias e inducciones presenciales de todas las Líneas: de Fortalecimiento, Apoyo, Festivales Artes Vivas MICSUR 2020 etc., en la ciudad de Guayaquil y, por vía internet a las Prov. De Bolívar y Galápagos

A fin de fortalecerla gestión institucional desde la Dirección Técnica Zonal se llevó a cabo en el año 2019 varias reuniones y entrevista con los medios de comunicación.

### **3 CAPITULO III**

#### **3.1 DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS**

El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura, tuvo como unidades prestadoras de servicio a cuatro entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras:

- Orquesta Sinfónica Nacional
- Orquesta Sinfónica de Guayaquil
- Orquesta Sinfónica de Cuenca
- Orquesta Sinfónica de Loja
- Compañía Nacional de Danza

Dichas unidades, estuvieron catalogadas en la LOC como Entidades Operativas Desconcentradas del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, con autonomía administrativa y financiera.

##### **3.1.1 DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA**

Entidad dancística profesional de naturaleza pública, que impulsa los procesos de creación, producción, promoción y desarrollo de la danza y sus distintos lenguajes en el ámbito nacional e internacional, tiene por finalidad el desarrollo artístico y cultural de los hacedores de la danza, mediante la creación de estrategias para la generación y sensibilización de nuevos y diversos públicos, con la perspectiva de innovación, excelencia artística y creatividad en el campo de las artes dancísticas.

En 2019, se articuló la creación y el montaje de nuevas obras con el uso de sus instalaciones para la investigación y el aprendizaje continuo, a través de talleres, laboratorios y residencias, con el fin de abrir espacios a un público emergente, que encuentra en el lenguaje de la danza la expresión de su propia subjetividad, la búsqueda de un lenguaje propio, a través de las técnicas de la danza clásica y contemporánea, la exploración de nuevos lenguajes y la experimentación y creación continuas.

Conscientes de las necesidades de formación y capacitación de bailarines y público en general, se realizaron 19 talleres en torno a diversas técnicas y estilos de la danza contemporánea: 9 talleres dirigidos a público interno, es decir, a nuestro elenco artístico, y 10 talleres dirigidos a público externo. Los talleres dirigidos a público externo beneficiaron a 108 personas, provenientes de provincias del país (Pichincha, Guayas y Cotopaxi). Asimismo, 56 bailarines de la escena independiente se beneficiaron de las clases de técnica clásica y contemporánea impartidas en las instalaciones de la institución.

Uno de los más importantes logros fue el Taller de Introducción a la Anatomía Funcional a cargo de la coreógrafa, profesora y Especialista Fulbright Peggy Gould. Este taller se impartió bajo dos modalidades: del 22 al 26 de julio el taller se dirigió a los 19 bailarines profesionales de la Compañía Nacional de Danza; y del 29 de julio al 2 de agosto la Sra. Gould impartió al taller a un total de 45 bailarines de la escena independiente y público en general.

Se concretaron la suscripción de varios convenios de cooperación interinstitucional:

Tabla 17 Convenios de Cooperación CND

Nombre	Institución	Objeto
Convenio de co-producción entre la Alianza Francesa Quito y la Compañía Nacional de Danza "1er. Festival La Place de la Danse"	Alianza Francesa de Quito	Desarrollar conjuntamente un proyecto de coproducción artística, en beneficio de la comunidad estudiantil de la Alianza Francesa, la Compañía Nacional de Danza y la ciudadanía en general, colaborando así con el desarrollo del arte y la cultura.
Convenio de cooperación Socio – Educativa entre la Compañía Nacional de Danza y Diners Club del Ecuador	Diners Club del Ecuador	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de adolescentes y jóvenes que viven en un contexto de vulnerabilidad, a través del desarrollo de la inteligencia creativa por medio de la oferta y ejecución del concurso "CREARTECO", creación de arte en colectivo, que busca promover nuevos conceptos dentro de la cultura de los concursos colegiales: la originalidad y el desarrollo artístico en colectividad.
Convenio de cooperación entre la Compañía Nacional de Danza y Tamia Ruiz "Taller de Anatomía Funcional para bailarines profesionales y el Laboratorio-Clínica para bailarines con la especialista Peggy Gould"	Tamia Ruiz	Desarrollar conjuntamente un proyecto de cooperación en beneficio de los bailarines profesionales de la CND.
Convenio de coproducción entre la Compañía Nacional de Danza y Alerta Naranja Circo	Alerta Naranja Circo	Desarrollar conjuntamente un proyecto de coproducción artística en beneficio para la comunidad de la ciudad de Quito.
Convenio de cooperación entre la Compañía Nacional de Danza y el Centro de Danza Experimental CEDEX Participación en la 6ta. Edición del Encuentro A Cielo Abierto	Centro de Danza Experimental (CEDEX)	Desarrollar una presentación con obras de formato corto: "Cucas sin tijeras" (Camila Enríquez y Yully Guamán, exteriores de la Plaza de Toros Belmonte); y "En estado de...", (Camila Enríquez y Christian Masabanda, exteriores de la Catedral Metropolitana de Quito)

Convenio de cooperación entre la Compañía Nacional de Danza y 10 Días TAXI 2019 Encuentro Internacional de Técnicas de Movimiento – La Bodega Centro Cultural	10 Días TAXI 2019	Desarrollar conjuntamente un proyecto de cooperación artística, enmarcar y coordinar la actuación de la Compañía Nacional de Danza y 10 Días Taxi 2019 Encuentro Internacional de Técnicas de Movimiento, en asesoramientos, intercambios de información, muestras coreográficas y realizaciones, en los campos del arte y la danza.
---	-------------------	--

Durante el año 2019, la Compañía Nacional de Danza abrió sus puertas a la residencia artística “10 Días Taxi 2019”, del 9 al 21 de diciembre. Este encuentro internacional se enfocó en el trabajo de técnicas de entrenamiento junto a importantes exponentes de la danza contemporánea, entre ellos Edivaldo Ernesto (Mozambique), Francisco Córdova (México), Omar Carrum (México), Marko Fonseca (Costa Rica) y Edwin Cabascango (Ecuador). El encuentro incluyó varias actividades, entre ellas, talleres o workshops, clases maestras, jam sessions, funciones y performances.

La Compañía Nacional de Danza, administró recursos de Gasto Corriente de enero a diciembre de 2019, por USD \$ 751.183,26 (SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 26/100 DÓLARES AMERICANOS), distribuidos en los siguientes grupos presupuestarios:

- Gasto de Personal hace referencia al pago de nómina y obligaciones de ley a 37 funcionarios de la CND, con un monto codificado de \$ 519.865,26 dólares americanos alcanzando un monto devengado de \$ 518.415,80 dólares. Con un porcentaje de ejecución del 99.72%.
- Gasto de bienes y servicios de consumo se refiere al pago de servicios básicos, creaciones, montajes, producciones y posproducción de nuevas obras coreográficas, así como la difusión del trabajo realizado, mediante programas de mano, postales, material audiovisual de las obras entre otros productos. En este grupo también se contempla el arreglos, mantenimiento, preventivo y correctivo para el desenvolvimiento de las actividades diarias en la institución. Con un monto codificado de \$ 211.028,60 dólares alcanzando un monto devengado de \$ 208.073,42 con una ejecución de 98.60%
- El Pago de tasas, impuestos, peajes y la renovación de seguros de bienes de larga duración, así como de los 2 vehículos institucionales, se consideran en el rubro “Otros Gastos Corrientes” se destinaron \$ 16.521,78 dólares, alcanzando un monto devengado de \$ 15.971,98 con una ejecución de 96.67%
- Egresos de Capital, hace referencia a la adquisición de Equipos Sistemas Informáticos para el desenvolvimiento de las actividades del personal administrativo de la institución, con un monto codificado de \$ 3.767,62 dólares americanos alcanzando un monto devengado de \$ 3.750,48 dólares. Con un porcentaje de ejecución del 99.55%.

Tabla 18 Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre 2020 CND

GASTO CORRIENTE					
Grupo de Gastos	Descripción	Monto Modificado	Monto Devengado	Ejecución Presupuestaria (%)	Saldo por Devengar
510000	Gasto en	\$ 519.865,26	\$ 518.415,80	69,01	\$ 1.449,46

	personal				
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 211.028,60	\$ 208.073,42	27,70	\$ 2.955,48
570000	Otros egresos corrientes	\$ 16.521,78	\$ 15.971,98	2,13	\$ 549.80
840000	Egresos de capital	\$ 3.767,62	\$ 3.750,48	0,50	\$17.14
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 751.183,26</b>	<b>\$ 746.211,68</b>	<b>99.34%</b>	<b>\$ 4.971,58</b>

Una de las atribuciones de la Compañía Nacional de Danza es generar mecanismos de financiamiento propios: recursos que son facturados, recaudados y transferidos a la cuenta única del Tesoro Nacional. Los ingresos se generan a través del alquiler de salas de ensayo, del teatro, parqueaderos y otros espacios de la institución. También se generan ingresos mediante los talleres dirigidos a bailarines independientes, entre otras actividades. En 2019, el presupuesto asignado fue de \$ 29.700 y el presupuesto recaudado alcanzó los \$ 24.053,56 dólares, con una ejecución de 80.99%.

Tabla 19 Ejecución de Ingresos Fiscales Generados CND

<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS FISCALES GENERADOS</b>				
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Ejecución Presupuestaria (%)</b>
130101	Ocupación de Lugares públicos	\$ 27.500,00	\$ 23.446,37	85.26%
140310	De espectáculos públicos	\$ 2.200,00	\$ 607,19	27.60%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 29.700,00</b>	<b>\$ 24.053,56</b>	<b>80.99%</b>

Uno de los mayores logros de la gestión institucional de la Compañía Nacional de Danza durante el año 2019 fue la incorporación de procesos y elementos investigativos y creativos que dieron paso a nuevos discursos sobre la danza. Otro de los logros fue incorporar las propuestas de los artistas y gestores cuyo trabajo desde la escena independiente enriquece el discurso de la danza y lo acerca a los deseos y necesidades de todos quienes son ser considerados “hacedores de la danza.

La apertura de la danza a nuevos y diversos públicos, como receptores activos de nuestras obras, fue otro de los logros de la gestión 2010, que tendrá continuidad a través de la reposición de obras de danza contemporánea que han tenido una buena recepción de parte del público y de la crítica.

### **3.1.2 DE LAS ORQUESTAS SINFÓNICAS**

Las Orquestas Sinfónicas, organismos musicales profesionales, son entidades cuya misión es la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara,

tanto nacional como universal, a través de la creación, investigación, difusión, y ejecución de eventos culturales para la formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.

El país cuenta con cuatro grandes orquestas: la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, la Orquesta Sinfónica de Cuenca y la Orquesta Sinfónica de Loja.

### 3.1.2.1 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR- OSNE

La OSNE es la primera institución musical del país y la más alta representante de la música académica en el Ecuador y forma parte del circuito sinfónico nacional.

La OSNE mantiene cuatro programas:

- Sinfónica Juvenil
- Conciertos conjuntos OSNE y Juvenil OSNE
- Recitales de Cámara
- Sinfónica a las Aulas

Como parte de su gestión realiza:

- Conciertos de Temporada
- Conciertos Conjuntos
- Conciertos Didácticos
- Conciertos de Extensión

La participación de los jóvenes en la Sinfónica Juvenil es un aporte educativo y para las nuevas generaciones, por lo que no se genera ningún tipo de estipendio. Al momento la Sinfónica Juvenil OSNE cuenta con 48 jóvenes (19 mujeres y 29 hombres). Las audiciones se realizan una o dos veces al año, según la necesidad. En promedio, los conciertos de la Sinfónica Juvenil se realizan de 2 a 3 meses.

La idea de integrar la OSNE nacional con la Sinfónica Juvenil es parte del proceso formativo orquestal, en relación a nuestra misión como institución musical profesional con el objetivo de los jóvenes aprendan de forma directa el trabajo profesional que se hace en una orquesta. Se realizaron 8 conciertos con un total de 5.140 asistentes.

Los Recitales de Cámara constituyen una alternativa importante para las agrupaciones en formato diferente al sinfónico. Este repertorio le permite al instrumentista mejorar técnicamente, como también, difundir al público obras dúos, tríos o ensambles, de menor número, pero con una riqueza en lo instrumental. Se relazaron 25 eventos tanto dentro como fuera de la ciudad.

En cuanto al proyecto de conciertos didácticos que tiene como objetivo interpretar atractivos repertorios para que los estudiantes accedan a la música sinfónica. Las niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad de participar de manera lúdica en las presentaciones en vivo. La OSNE visita las instituciones educativas durante el horario escolar para que los jóvenes no tengan que movilizarse. Se visitaron 34 instituciones en el 2019 con un total de 16.924 beneficiarios.

La OSNE ha realizado un total de 179 eventos con más de 53 mil beneficiarios. En promedio la OSNE realizó un evento cada dos días. En su mayoría son gratuitos (156) y 23 son pagados. La OSNE tiende a realizar sus presentaciones en su mayoría en el centro y centro norte de Quito, con el objetivo de aglutinar en un espacio neutral de la ciudad a permitiendo un mayor acceso de la población del norte, sur y valles.

Varios de los eventos, según el calendario, suelen contar con la presencia de directores y solistas invitados, debido a la dinámica que facilita un mejor aprendizaje e interrelación con otros géneros y actividades culturales. En 2019 se invitaron 15 directores: 9 extranjeros y seis nacionales.

Los repertorios variados que la Sinfónica acomete tienen la presencia de solistas y con la misma característica toma en cuenta a profesionales ecuatorianos y extranjeros. En este sentido habría que indicar que los solistas invitados son de los diferentes instrumentos, por lo que permite al público disfrutar de una variada programación. En 2019 se invitaron 70 solistas: 17 extranjeros y 53 nacionales.

La OSNE durante el año 2019 estreno un total de 36 obras: 31 con la OSNE a nivel nacional, 2 con la Juvenil OSNE y un estreno local. En cuanto a los conciertos se efectuó Conciertos Instrumentales, Conciertos Corales Sinfónicos, Conciertos Populares, Ballet (Cascanueces), Ópera (Ópera UIO).

### 3.1.2.2 LOGROS

Se llevó a cabo la GIRA NACIONAL 2019 a fin de promover la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y cameral, tanto nacional como universal, la OSNE realizó la Gira Nacional en la provincia de Imbabura, específicamente en las ciudades de Antonio Ante, Otavalo, Ibarra en noviembre de 2019. Esto en relación a la declaratoria por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamó a 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. En ese sentido, la Gira contó con la participación especial del solista Enrique Males, cantautor indígena, ganador del Premio Nacional Eugenio Espejo. En total se beneficiaron 1.800 asistentes.

En relación con el PROYECTO ARTE PARA TODOS impulsado por el Presidente de la República del Ecuador, el Licenciado, Lenin Moreno Garcés, bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y Patrimonio y en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Cultura, apuntó, entre otros objetivos, a la formación de públicos para las artes y programaciones; y a la generación de nuevos espacios, contenidos, servicios y productos relacionados a la cultura. Se realizaron eventos en octubre, noviembre y diciembre: 1 en Machachi y Riobamba, 3 en Loja, 10 en Quito (Fiestas de Fundación y Navidad).

Por gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva de la OSNE, se suscribe el 24 de octubre de 2019, un contrato de comodato con objeto de entregar a la OSNE 2 vehículos. El Contrato de Comodato tiene el plazo de 1 año partir de la suscripción. Estos vehículos son utilizados en los eventos realizados en territorio, con el escenario rodante, en el marco del Proyecto presidencial Arte para Todos.

En el año 2019 se realizaron CONVENIOS Y CONTRATOS Con Empresas Públicas / Privadas y Personas Naturales: Presidencia De La República Del Ecuador, Fundación Filarmónica Casa De La Música, Corporación Andina De Fomento, Empresa Pública Correos Del Ecuador, Inmobiliar, Fundación Teatro Nacional Sucre, Hotel Colón, Unión Europea en Ecuador, Top Shows Cia. Ltda., Fundación Museo De La Ciudad, Conservatorio Nacional De Música, Sayce, Municipio de Quito, etc.

A pesar de la Ley de Austeridad, el área de Comunicación ha buscado alternativas para informar a la ciudadanía sobre los diferentes eventos de la OSNE, logrando, en la mayoría de los casos, llenar completamente el aforo de los mismos. El Departamento de Comunicación trabaja mediante 3 ejes: Campañas y estrategias comunicacionales, Relaciones Públicas, Redes Sociales así tenemos que para la Creación y Planificación de la Campaña “70 Años OSNE” se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron Conciertos especiales de Aniversario
- Se creó el catálogo (brochure) 70 años.
- Se diseñó del sello postal para la OSNE.
- Este fue distribuido a beneficiarios internos y externos con la final de favorecer la promoción y difusión de la imagen institucional de la OSNE a nivel nacional e internacional, incentivando el arte nacional y la cultura musical.
- También Correos del Ecuador envió el sello postal a 192 países miembros de la Unión Postal Universal.
- Cabe recalcar que la foto del sello postal corresponde al primer registro fotográfico antes de la institucionalización de la OSNE en la Plaza Arenas (ahora ya no existente).

La **BIBLIOTECA MUSICAL** es el eje neurálgico, el repositorio y la base de datos de la Orquesta, debido a que en ella reposa todo su repertorio. La OSNE ha logrado el ingreso de partituras nacionales e internacionales a través de donaciones.

Catálogo Universal: Se ingresaron 135 obras al Catálogo Universal. Se encuentran las partituras donadas por Rashid Kalimullin, presidente de la Junta Directiva de la Unión de Compositores de Rusia y de la Unión de Compositores de la República Tartaristán. En total el catálogo universal se compone de **2.389** obras.

Catálogo Ecuatoriano: Se ingresaron 22 obras al Catálogo Ecuatoriano. En total el catálogo universal se compone de 804 obras. Durante el 2019 se adhieren al catálogo del repertorio ecuatoriano y universal, un total de 157 obras, actualmente catalogadas con sus respectivos respaldos de forma física y digital. Por otro lado, también están las obras transcritas, las cuáles son partituras escritas a mano que se están rescatando a través de su digitalización. En 2019 se transcribieron 29 obras.

Se iniciaron los trámites administrativos con el Fondo de Salvamento en 2018 y en el mes de noviembre de 2019 se suscribe el **CONVENIO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CASA PATRIMONIAL** con los siguientes costos de operación: Intervención de cubierta \$67.358,33; Rehabilitación de fachada \$12.531,50; Mantenimiento Menor \$8.951,26. De la cubierta IMP aporta \$15.000, de la Rehabilitación de fachada es 50% IMP y 50% OSNE. Pago de mantenimiento menor OSNE.

### 3.1.2.3 EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del total asignado USD \$ 2.709.359,73 se devengó USD \$ 2.649.188,10 es decir se ejecutó el 97,78 %. El presupuesto de la OSNE contó con tres fuentes de financiamiento: Fortalecimiento Institucional, Incremento de La Sostenibilidad y Circulación de los elencos de artes vivas y sonoras a nivel nacional e internacional, implementación de la agenda nacional de eventos, cultural y de formación de públicos para las artes – arte para todos 2019 – 2021.

Tabla 20 Presupuesto 2019 OSNE

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>TOTAL DEVENGADO 2019</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
2.709.359,73	2.649.188,10	97,78%

Los ingresos que generó la OSNE en 2019 son de: USD \$ 73.465,23 que corresponden a los ingresos por taquilla y al Premio Nacional Eugenio Espejo. Asimismo, la suscripción de convenios y contratos con entidades públicas y privadas nos generó un beneficio aproximado de USD \$1 00.000,00. La suma de estos valores da un valor total de \$173.465,23 que la OSNE ha aportado en beneficio de la cultura musical del país.

### 3.1.2.4 ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil se ha enfocado en promover la difusión de música clásica, universal, nacional y académica.

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil para el año 2019 ha realizado como parte de su agenda:

Montaje de Ópera “La Traviata de Verdi”, la primera ópera en interpretarse y realizar producción completa con Orquesta, Coro y Solistas en montaje Escénico, en 77 años en la ciudad de Guayaquil, con una producción netamente ecuatoriana, logrando completar el aforo del Teatro Centro Cívico “Eloy Alfaro” en todas las funciones presentadas.

Montaje de Ballet “Consagración de la Primavera”. Repertorio jamás hecho en vivo por ninguna orquesta en Ecuador en su conjunto, es decir, montaje sinfónico de calidad y escénico con bailarines en escena, producción totalmente ecuatoriana con Sala Llena en todas las funciones presentadas.

Luis Humberto Salgado, “Sinfonías Nro. 1, Nro. 2, Nro. 3, Nro. 8 y Concierto para Cello y Orquesta Rescate de obras del compositor ecuatoriano Luis Humberto Salgado”, revisión y corrección de manuscritos, así como realización de edición crítica musical por parte del Maestro Dante Santiago Anzolini.

"La Azucena de Quito": Estreno mundial de la inédita obra del compositor español: Joaquín Rodrigo, "La Azucena de Quito", la única cantata inconclusa que el compositor dedicó al Ecuador. Revisión, corrección y trazos de orquestación por parte del Maestro Anzolini.

Festival de Música “Inter-Religiosa”, creación de Festival de Música Inter-Religiosa donde se expone música de diversos credos, himnos cantados por diversos coros de distintas religiones de Guayaquil como el Coro Adventista del séptimo día.

Festival “Music for the Planet”, segunda Edición, festival en Galápagos que une la música sinfónica con la protección ambiental. Se han realizado dos ediciones donde hemos contado con la participación de Solistas invitados, Bandas y cantantes galapagueños.

La OSG ha realizado en sus últimas temporadas estrenos de obras nunca antes escuchadas en el Ecuador, haciendo historia musical para el país. Entre ellas encontramos obras para gran orquesta y sinfónico-corales como lo son: Sinfonía No. 3 de Gustav Mahler, Sinfonía No. 2 de Gustav Mahler (estreno por orquesta profesional), Daphnis et Chloe de M. Ravel, Música para cuerdas percusión y celesta de Bela Bartok y Rendering de Luciano Berio.

Se realizó el estreno de piezas ecuatorianas, entre ellas Ricardo Montero (estreno mundial) compositor residente de la OSN, estrenos de varias piezas compuestas por compositores ecuatorianos.

Igualmente se efectuó el Ciclo de conciertos con solistas de la OSG, buscando que nuestros músicos tengan la oportunidad de tocar grandes conciertos y demostrar sus capacidades, así como ser plataforma para su crecimiento, entre ellos encontramos a: Ecuador Pillajo, Iván Fabre, Klavdi Panko, Jorge Layana, Marcela Ramos, Natalia Valladares, Eduardo Manzanilla. Ciclo de conciertos de jóvenes integrantes de la OSG, Alba Layana, Miguel León, Marcelo Pepper.

Se contó con profesores de las mejores Universidades de EEUU donde se ofrece Música, como: David Shifrin, Dennis Parker, Frank Morelli, Kevin Vigneau, Kim Fredenburgh. Con la intención de buscar becas y recomendaciones para que jóvenes ecuatorianos puedan estudiar en el exterior Se consiguieron dos becas por USD \$ 400,00 para dos jóvenes integrantes de la Orquesta: Alba Layana y Johan Pepper, ambos violinistas. Clase gratis y recomendaciones para Juan Pedro Espinoza, clarinetista de la OSG.

Realización de conciertos didácticos en los colegios de la ciudad, abarcando aproximadamente 15 colegios siendo beneficiarios más de 12.000 estudiantes. Este tipo de conciertos serán replicados al final de la Temporada actual, y en los meses de enero y febrero del año 2020.

Para los montajes corales y escénicos se invitaron en varias oportunidades a coros de distintas ciudades del país. Como son: Coro del Concejo Provincial de Pichincha. Director: Alejandro Izurieta. Coro Polifónico de la Universidad de Cuenca. Director: Priscila Urgirles. Coro MusArtEH. Director: Alex Rodríguez.

En cuanto a los estrenos, la OSG ha realizado dos estrenos mundiales, 5 internacionales y 2 en Guayaquil.

### 3.1.2.5 LOGROS

La Orquesta Juvenil con sus 54 integrantes ha realizado conciertos en diferentes espacios de la Ciudad de Guayaquil, con el objetivo de fomentar la cultura en los jóvenes. En cuanto al Coro que tiene 40 Integrantes han participado en los montajes

de óperas y conciertos sinfónico-corales de la OSG, en estrenos mundiales y estrenos locales.

Con el fin de conseguir una mejor difusión de nuestros eventos institucionales, hemos optado por realizar publicidad por medio de **Pantallas LED**, que se encuentran ubicadas en distintos puntos estratégicos de la ciudad; todo esto se realizó con el objetivo de viralizar el concierto conmemorativo por los 70 años de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el mes de Noviembre del 2019.

Buscando siempre crecer en el ámbito musical con el fin de ofrecer conciertos de calidad, innovadores y hacer historia musical en el Ecuador, la Orquesta Sinfónica de Guayaquil ha ido incrementando el número de integrantes de su planta orquestal, ya que existe música que simplemente no se podría realizar sin el número de músicos con los que cuenta la orquesta en la actualidad y es palpable en los estrenos musicales nacionales que se han realizado se ha obtenido el incremento de la población de espectadores.

Algunas de las obras que han sido posibles tocar con la plantilla orquestal actual y para las cuales, en ocasiones, ha sido necesario contar con la presencia de varios integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil como refuerzos, ya que aún no se cuenta con el número exacto de Instrumentistas de Cuerdas que una orquesta profesional debería tener.

La mayoría de los Conciertos han sido estrenos, los cuales se han realizado en conjunto con coros o ballets, logrando llenar la sala del Teatro Centro Cívico, con un aforo de 1500 personas, ofreciendo espectáculos impresionantes y de calidad para toda la comunidad Guayaquileña.

### 3.1.2.6 *ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA*

La OSC durante el año 2019 tanto a nivel local, nacional como internacional, ha pretendido buscar desde la gestión, todos esos lazos con entidades públicas y privadas para lograr la puesta en escena de muchos proyectos. Esto ha hecho posible que la autogestión llegue a este año a los más de los **\$185.000 dólares**. Al momento, este trabajo ha permitido a la Orquesta subvencionar los gastos complementarios de la agenda, los cuales se han valorado conforme al aporte económico, canjes, adquisición de pasajes y otras formas de apoyo.

El trabajo incansable de la Dirección Artística, y la apertura hacia el interés ciudadano ha hecho que en los 3 últimos años el servicio casi se triplique en el número de funciones brindadas por parte de la OSC. Esto se pudo lograr gracias a la planificación artística que con sus diversos formatos (conciertos sinfónicos, grupos de cámara, óperas, conciertos didácticos, sinfónica al aula, entre otros) amplió el servicio cultural que ofrecemos dando como resultado una actividad intensa hacia Cuenca y otros puntos de la región: Gualaceo, Cañar, Azogues, Paute, Nabón, Girón, Sigsig, Chordeleg, Tambo, Biblián, etc., a continuación se puede apreciar un comparativo de los últimos 5 años.

Tabla 21 Total conciertos OSC

Año	Total de Conciertos
2015	72
2016	63
2017	97
2018	155
2019	111

Por el número de conciertos que ha venido brindando la OSC, existe un importante incremento de asistentes entre el 2017 y 2018. En el 2019 la interrupción de actividades culturales por el evento político de octubre, afectó la ejecución de los conciertos y esto resultó en una disminución del público para este año.

Tabla 22 Número de Asistentes OSC

Año	Número de Asistentes	DETALLE
2017	37652	El conteo se llevó con una persona responsable por cada evento quien reporta al final el número de asistentes
2018	48903	
2019	42466	

La OSC, 2019 contó con una agenda amplia, con invitados nacionales como internacionales (directores y solistas), además de varios formatos para un acceso diverso de parte de diferentes grupos ciudadanos.

La OSC realizó 33 conciertos sinfónicos con la participación de solistas y directores nacionales e internacionales: 13 directores 24 Solistas.

### 3.1.2.7 LOGROS

Como parte de las actividades previstas por la OSC se llevó a cabo el **CICLO SALGADO**, donde se interpretaron las 9 sinfonías del gran compositor ecuatoriano Luis Humberto Salgado. En el mes de septiembre de 2019, después de 2 años de trabajo por parte del Director Musical se realizó la digitalización y edición de las 9 sinfonías, cumpliéndose el registro fonográfico de este material musical.

Ilustración 1 Ciclo Salgado conciertos



En cuanto a **MUSICA DE CÁMARA** se efectuaron 23 funciones presentados en diversos escenarios, principalmente en Iglesias, salas de conciertos, espacios no convencionales (capilla medicina, planetario, entre otros).

Se realizaron 24 **CONCIERTOS DIDÁCTICOS** en diferentes escuelas a través del proyecto denominado “Sinfónica al Aula”.

Ilustración 2 Sinfónica a las Aulas



Se realizaron 26 funciones de **OBRAS DE GRAN FORMATO – ÓPERAS, BALLETS** que implican una puesta en escena más compleja se organizaron conjuntamente con otras entidades y también de propia producción como fue la ópera Infantil “El quinde, el fuego y el gigante”, que también se realizó en quichua, como parte de la celebración del año de las lenguas ancestrales.

Ilustración 2 Obras de Gran Formato



### 3.1.2.8 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El 2019 se caracterizó por tener mayores recursos con proyectos importantes como fue la grabación de las 9 Sinfonías del compositor ecuatoriano Luis H. Salgado. La gestión de fondos a través de la colaboración de entidades públicas y privadas, han sido fundamental para complementar las necesidades presupuestarias.

Tabla 23 Presupuesto OSC

Año	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO DESTINADO PARA AGENDA	GESTIÓN DE FONDOS	TOTAL
2019	\$1.469.224,12	\$177.024,00	\$185.436,40	\$1.831.684,52

### 3.1.2.9 ORQUESTA SINFÓNICA DE LOJA

En el periodo de enero a diciembre del año 2019 se han efectuado 97 conciertos con la participación de connotados músicos de nivel internacional como la violinista china Tianyu Luo, la clarinetista ecuatoriana Diana Gallegos, el violonchelista uruguayo José Pedro Romero, el pianista ecuatoriano Lucas Bravo, el flautista mexicano Miguel Ángel Villanueva, el saxofonista norteamericano Michael Tracy, el clarinetista ecuatoriano César Oña, el pianista español Jesús Ríos, el percusionista ecuatoriano Tomás Bernal, el pianista ecuatoriano Daniel Brito, el arpista Armando de la Cadena, los flautistas bielorusos Inga y Sergei Kortés, el chelista ecuatoriano Juan Carlos Moreno y el oboísta ecuatoriano Jorge Layana.

Reconocidos profesionales de la música, en calidad de solistas y directores ejecutando exigentes repertorios y estrenos locales y nacionales, como Martín de León, Paula Herrera, María Isabel Ortega, Yosselyn Coronel, José Ordóñez, Lolita Sarango, Julio Calle, Juan Carlos Flores, Adriana Guerrero, María Gabriela Romero, Marco Macancela, Freddy Sarango, Tatiana Gorriti y Alejandro Quenedit.

Y cantantes líricos como Diego Zamora, Jorge Puerta, Karen Kannedy, Andrea Córdor y Karla Espinosa, también mostraron su talento junto a nuestra orquesta.

Iniciando el año, un evento que cautivó por un género llamativo e inusual fue el Rock Sinfónico con la banda ecuatoriana Anima Inside, quienes mostraron temas inéditos y muy aplaudidos por sus seguidores.

Tuvimos la oportunidad de estar presentes en las festividades de Cariamanga, ofreciendo un concierto de extensión.

Se llevó adelante el III Seminario de Dirección Orquestal a cargo de la maestra Andrea Vela con participantes de todo el país.

Con gran aceptación a nivel nacional, se efectuó la convocatoria "Sé Solista con la OSL", contando con jóvenes de diferentes puntos del Ecuador y en virtud del alto nivel de participación se efectuaron dos conciertos especiales.

Directores de gran prestigio tomaron la batuta de la OSL, como el norteamericano Matthew Brooks, los ecuatorianos Leonardo Cárdenas, Luis Cueva Dávila, Patricio

Jaramillo, Jorge Oviedo y Augusto Carrión, el ruso Yuri Sobolev y la maestra Andrea Vela, quien permaneció en la Dirección Técnica Musical hasta el mes de julio del 2019. Resaltamos haber estrenado y ejecutado obras de autores ecuatorianos con la presencia de los propios compositores como Wilson Haro, Leonardo Cárdenas, Jannet Alvarado y Boris Eguiguren.

Conciertos Didácticos para estudiantes de escuelas y colegios y múltiples presentaciones de Música de Cámara han sido permanentes en las actividades programadas en el año 2019. Sectores vulnerables también han recibido la visita de las agrupaciones sinfónicas.

En el marco del IV Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2019, se desarrolló un gran evento con la participación como solista del reconocido cantante ecuatoriano Juan Fernando Velasco y que congregó a cerca de cinco mil asistentes a la Puerta de la Ciudad.

Dentro del proyecto “Arte para todos” del Gobierno Nacional y dentro del IV FIAV, las ciudades de Catacocha, Catamayo y Loja fueron favorecidas con la presencia de cerca de setenta músicos que interpretaron temas de bandas de rock. La gente se concentró en los principales parques de dichas poblaciones para apreciar este interesante espectáculo.

Se mantuvo la tradición para público que era celebrar la Navidad con al OSL a través del Concierto “Mágica Navidad” con coros y niños solistas que siempre es bien recibido por las familias lojanas.

El contar permanentemente con el Teatro Benjamín Carrión Mora ha permitido ofrecer exigentes repertorios y grandes espectáculos que han sido altamente apreciados por la gran cantidad de público que se ha dado cita. No obstante de ello, otros escenarios como Iglesias y Centros Culturales, han hecho posible cumplir con las actividades programadas.

El promedio de asistentes a los noventa y siete conciertos efectuados hasta finales de diciembre de este año es de 800 por evento.

Al finalizar cada concierto se aplica una encuesta a los asistentes para conocer fundamentalmente aspectos: Mecanismo de conocimiento sobre la realización del concierto (publicidad en medios de comunicación, afiches, redes sociales, amistades...), Calificación al concierto (excelente, bueno, regular, malo), Mayor atracción del concierto (Director, solista, repertorio o músicos), Sugerencias para el próximo concierto.

En la tabulación final, se establece que el 75% de encuestados se enteran de los conciertos de la Sinfónica de Loja por la publicidad y difusión del mismo. El 95% califica de excelentes a los conciertos por el elevado nivel de interpretación y organización; superando el 90% están el director, solista, repertorio y músicos por sus impecables técnicas y ejecuciones. Entre las sugerencias, la totalidad de los encuestados manifiestan el interés permanente que se interpreten obras de autores ecuatorianos y lojanos particularmente, con el único afán de fomentar el cultivo del arte en todas las generaciones.

### 3.1.2.10 LOGROS

Se incrementaron las actividades de difusión de la cultura musical en la provincia, región y el país fomentando el conocimiento de la música nacional, latinoamericana y universal, en una permanente interacción con la sociedad.

Se logró un mayor posicionamiento institucional a través de la participación activa de la OSL en los procesos de desarrollo cultural.

Tabla 24 Cobertura geográfica Unidades de Atención OSJ

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:					
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional	1	Nacional	42.216	Todos	Todos

Tabla 25 Acciones Realizadas OSL

DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS
Fortalecimiento de públicos en la ciudad y provincia de Loja donde se han realizado giras. Fortalecimiento de público estudiantil de escuelas urbano marginal, rural y urbano céntrico con el Producto Sinfónica al Aula. Apreciación y disfrute de los beneficiarios de los lugares visitados de repertorios con géneros y estilos diversos e incluyentes	Contribuir positivamente al desarrollo de la cultura y la educación musical	42216
Conciertos Didácticos con el Producto Sinfónica en Corto y en las Giras realizadas a nivel nacional	Contribuir positivamente al desarrollo de la cultura y la educación musical	23100
Conciertos Didácticos con el Producto Sinfónica en Corto	Contribuir positivamente al desarrollo de la cultura y la educación musical en las personas con capacidades diferentes	6132

### 3.1.2.11 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Tabla 26 Ejecución Programática 2019 OSL

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar las actividades de difusión de la cultura musical en la provincia, región 7 y el país fomentando el conocimiento de la música nacional, latinoamericana y	Porcentaje de conciertos sinfónicos de naturaleza diversa	88	97	100	1.440.393,87	1.439.995,59	99,97

universal, en una permanente interacción con la sociedad	desarrollados							
--	---------------	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 27 Presupuesto 2029 OSJ

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
1456056	1.440.393,87	1.439.995,59

Tabla 28 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bines y Servicios OSJ

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	45	17.760,146	45	1.7760,146
Régimen Especial	5	8.562,33	5	8.562,33
Catálogo Electrónico	5	1.047,74	5	1.047,74

## 4 CAPITULO IV

### 4.1 DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL

Desde la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural quien tiene como misión “Ejecutar el seguimiento de los programas y proyectos implementados en el ámbito artístico cultural” ha determinado que están abiertos 257 proyectos beneficiarios de las líneas de apoyo impulsadas por el IFAIC, de los cuales 125 están en ejecución y 129 están en proceso de cierre. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los diferentes proyectos de fomento.

Tabla 28 Resumen Proyectos de Fomento

Línea de apoyo	Total proyectos administrados	Proyectos en ejecución	Proyectos por vencer (próximo a cerrar deben presentar informe de cierre)	Cerrado (con acta de cierre y declaración juramentada sin justificativos de gastos)	En proceso de cierre sin facturas	En proceso de cierre con facturas	Proyectos cerrados con pago del 20% final con declaración juramentada	Proyecto no ejecutado (devolvió el fondo)	Incumplimiento en la ejecución del proyecto
Festivales	34	12	0	4	11	0	7	0	0
Red de Orquestas	13	13	0	0	0	0	0	0	0

Proyectos	87	19	17	22	19	6	4	0	0
Fortalecimiento	36	29	0	2	2	3	0	0	0
Movilidad	87	52	0	0	10	22	0	1	2
TOTAL	257	125	17	28	42	31	11	1	2

Tabla 29 Totales de proyectos en ejecución

TOTAL	EN EJECUCIÓN	EN PROCESO DE CIERRE	INCUMPLIMIENTO
257	125	129	3

Cabe indicar que aún se estaba determinando el número y estado real de proyectos debido a la falta de archivos de las convocatorias a concursos públicos de las diferentes líneas de apoyo que maneja el Instituto mismas que no fueron entregadas en la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural y al proceso en sí mismo de cada una de las convocatorias que se generaron en otras Direcciones del instituto (bases técnicas, selección, expedientes) ; todos con documentos distintos de las fases previas a la selección y cada uno en distintos momentos.

Esto influyó en la imposibilidad de generar un correcto proceso inicial de manejo de la documentación recibida, así como en el proceso de asignación de Responsables de Convenio, tanto en la planta matriz ubicada en la ciudad de Quito, así como en las zonales del Instituto en provincia, lo que dificultó conocer de manera inmediata el estado de las asignaciones y por ende de los distintos procesos de ejecución de los proyectos.

#### 4.1.1 RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DESEMBOLO DE LOS RECURSOS

Es el primero de los problemas identificados que hacen que el Beneficiario, el Responsable de Convenio y la Institución incumplan con lo establecido en las bases del concurso, el convenio y principalmente con el gestor cultural.

Las líneas de apoyo establecen, en su mayoría, en las bases técnicas que los recursos asignados deben ser destinados a la ejecución de la postulación. Los convenios de igual manera, hacen referencia al uso del recurso en el proyecto seleccionado (que tiene un cronograma aprobado). Sin embargo, en algunos casos se establece, en las bases técnicas que el plazo será a partir la firma del convenio.

Tabla 30 texto de vigencia de las bases por líneas de apoyo

MOVILIDAD	FORTALECIMIENTO	FESTIVALES EMBLEMÁTICOS	PROYECTOS	RED DE ORQUESTAS
12 meses, en el que se incluye un	12 meses, se incluye un término de 10 días para la revisión más	Plazo máximo de 12 meses para su ejecución a	Hasta 12 meses. La ejecución de	Hasta 12 meses. La ejecución de

término de 10 días para la entrega de los medios de verificación, más 15 días término para la firma del acta cierre.	15 días término para la firma del acta cierre.	partir de la suscripción del convenio.	actividades de los proyectos seleccionados será a partir de la suscripción del convenio.	actividades de los proyectos seleccionados será a partir de la suscripción del convenio.
--	--	--	--	--

Se han identificado -hasta el momento- 25 proyectos de Movilidad y 3 proyectos de La Red de Orquestas que tienen este inconveniente de ejecución no permitido en las bases técnicas. Por ejemplo: la Línea de Apoyo para la Conformación y Sostenimiento de Núcleos de la Red de Orquestas y Coros Infante Juveniles Comunitarios del Ecuador, fue convocada el 20 de mayo de 2019, se notificó a los beneficiarios en julio de 2019, se firmaron los Convenios entre el 20 de octubre y el 22 de noviembre de 2019 y no fue hasta febrero de 2020 que se adjudicaron los últimos desembolsos y se asignaron responsables de convenio. En este tiempo, no se puede solicitar un cambio de fechas, ni se da seguimiento a las actividades ya realizadas. Lamentablemente, no se establece una sola voz institucional que le dé al beneficiario las directrices para ejecutar el proyecto en ese lapso de tiempo, en el que pasa por varias direcciones.

Por estos retrasos Institucionales, se consideró pertinente modificar, establecer y estandarizar el tiempo de ejecución de los proyectos, mismo que variaron de acuerdo a la línea de apoyo, las bases técnicas y los convenios. Donde, si se permite "prorrogar", se limita el cambio dentro del plazo de vigencia del convenio o donde se establece que podrá realizarse únicamente en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

Tabla 31 Opción a prórroga por líneas de apoyo

OPCIÓN A PRORROGA POR LÍNEA DE APOYO			
LÍNEA DE APOYO	BASES	CONVENIO	RESUMEN
<b>MOVILIDAD</b>	La vigencia de los convenios será prorrogable, de oficio por el IFAIC o por circunstancias de <u>fuerza mayor o caso fortuito</u> , debidamente motivados por escrito por parte del beneficiario del proyecto seleccionado...	Quinta: el responsable tendrá la facultad de autorizar o negar la solicitud que el beneficiario presente por escrito con el fin de reestructurar o reprogramar el apoyo aprobado. ... El responsable del convenio dará respuesta al beneficiario sobre su decisión, la cual será fundamentada en un análisis técnico y económico. Está respuesta será puesta en	Las bases permiten cambios para el beneficiario únicamente en circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito.  La reprogramación debe ser normada y debe corresponder únicamente a la parte técnica, (no corresponde un informe económico).  La prórroga, en este caso, implicaría la firma de adendum entre el

		conocimiento de la dirección ejecutiva, el BDE y custodio del pagaré.	IFAIC y el beneficiario.
<b>FORTALECIMIENTO</b>	La vigencia de los convenios será prorrogable, de oficio por el IFAIC o por circunstancias de <u>fuerza mayor o caso fortuito</u> , debidamente motivados por escrito por parte de beneficiario del proyecto seleccionado...	Octava: se podrá prorrogar, de oficio por parte del IFAIC o por Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. ... el responsable del convenio dará respuesta al beneficiario sobre su decisión, la cual será fundamentada en un análisis técnico y económico. Esta respuesta será puesta en conocimiento de la dirección ejecutiva, el BDE y custodio del pagaré.	Las bases permiten cambios para el beneficiario solo en circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito.  La prórroga, en este caso, implicaría la firma de adendum entre el IFAIC y el beneficiario.
<b>ESTIVALES EMBLEMÁTICOS</b>	No establece la opción de prórroga.	Séptima: el plazo de ejecución de los proyectos de festivales emblemáticos es de 12 meses, será improrrogable, <u>salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito</u> debidamente motivadas por parte del beneficiario.  Quinta: el responsable tendrá la facultad de autorizar o negar la solicitud que el beneficiario presente por escrito con el fin de reestructurar o reprogramar el proyecto... <u>Únicamente dentro del plazo de ejecución establecido en este instrumento legal.</u>	El convenio establece una opción a prórroga dentro del plazo de ejecución del convenio (no es prórroga es reprogramación) y únicamente en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente motivadas por parte del beneficiario.  La prórroga, en este caso, implicaría la firma de adendum entre el IFAIC y el beneficiario.

	Del convenio será el encargado de evaluar pudiendo autorizar o negar las prórroga(s)...	Afectado, <u>únicamente dentro del plazo de ejecución establecido en el convenio.</u>	Debidamente motivadas por parte del beneficiario.  La prórroga, en este caso, implicaría la firma de adendum entre el IFAIC y el beneficiario.
<b>RED DE ORQUESTAS</b>	El plazo del convenio será prorrogable de oficio por el IFAIC, a través del responsable del convenio o por <u>circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito</u> , debidamente motivado por el beneficiario.	Quinta: el responsable tendrá la facultad de autorizar o negar la solicitud que el beneficiario presente por escrito con el fin de reestructurar o reprogramar el apoyo institucional aprobado, lo cual puede implicar una prórroga de plazo del convenio...	Se puede prorrogar por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.  La prórroga, en este caso, implicaría la firma de adendum entre el IFAIC y el beneficiario.
<b>PROYECTOS</b>	La vigencia de los convenios será prorrogable por <u>circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito</u> , debidamente motivadas por escrito por parte del beneficiario. El responsable	Quinta: el responsable tendrá la facultad de autorizar o negar la solicitud que el beneficiario presente por escrito con el fin de reestructurar o reprogramar el proyecto siempre que el propósito u objeto no será	El convenio establece una opción a prórroga dentro del plazo de ejecución del convenio (no es prórroga es reprogramación) y únicamente en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito

Por lo expuesto, y tomando en cuenta que actualmente 51 convenios están por vencer y deben cerrar a finales del mes de febrero y marzo de 2020, se considera indispensable estandarizar el plazo de vigencia de los convenios, las opciones válidas para solicitar y otorgar una prórroga y el debido proceso; así mismo se debe establecer la fecha máxima de entrega de informes de cierre y sus anexos correspondientes sin que esto afecte los tiempos que le toma al Responsable de Convenio y/o la Dirección Administrativo Financiera la emisión de los informes técnicos y financieros, así como la emisión del Acta de Cierre del Proyecto y la Orden de Pago del Desembolso final, en los casos que corresponda.

Se recomienda para solventar los problemas de plazo y vigencia de convenios, generar un solo pronunciamiento oficial que modifique a las bases técnicas de las diferentes líneas de apoyo lanzadas en los años 2018, 2019 y 2020 y aquellas que se desarrollaren a futuro.

De no considerarse las recomendaciones perjudicaría principalmente a aquellos proyectos que debido a retrasos institucionales - sea en la convocatoria a suscribir el convenio o aquellos en los que el desembolso inicial del incentivo demoró – han ejecutado sus actividades, acorde a sus cronogramas de postulación, más no dentro de la vigencia del convenio.

#### 4.1.2 RETRASO EN LA ENTREGA DE EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CULTURAL

Tabla 32 Líneas de apoyo en ejecución

LÍNEAS DE APOYO EN EJECUCIÓN					
Llamados	Apoyo institucional a la movilidad, participación y representación Internacional de Artistas y trabajadores de la cultura	Apoyo a proyectos De fortalecimiento Artístico, cultural O creativo, iniciales o en marcha	Festivales emblemáticos	A poyo a Proyectos Artísticos Y Culturales 2018-2021	Red de Orquestas y Coros infantiles juveniles Comunitarios Del ecuador
<b>1 LLAMADO</b>					
FECHA DE APROBACIÓN	16-ene-18	16-ene-19	11-jun-18	28-ago-18	20-may-19
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN No. 005DIFAIC-2019	RESOLUCIÓN No. 006-DIFAIC-2019	RESOLUCIÓN No. 014-DIFAIC-2018-R	RESOLUCIÓN N No. 019-DIFAIC2018-R	RESOLUCIÓN No. 008-DIFAIC2019
PORCENTAJES DE DESEBOLSO	100%	100%	100%	80-20	100%
<b>2 LLAMADO</b>					
FECHA DE APROBACIÓN	20-may-19	20-may-19			
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN No. 010DIFAIC-2019	RESOLUCIÓN No. 011-DIFAIC-2019	NA	NA	NA
PORCENTAJES DE DESEBOLSO	100%	100%			
<b>3 LLAMADO</b>					
FECHA DE APROBACIÓN	5-ago-19	5-ago-19			
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN No. 010DIFAIC-2019	RESOLUCIÓN No. 016-DIFAIC-2019	NA	NA	NA
PORCENTAJES DE DESEBOLSO	80 -20%	80-20%			

En el cuadro anterior, se presentan datos de la Línea de Apoyo a la Movilidad, Participación y Representación Internacional de Artistas y Trabajadores de la Cultura en sus tres primeros llamados en ejecución, de los cuales, 9 proyectos no han sido entregados a la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural, para apoyar la ejecución y dar cumplimiento a lo establecido en bases y convenio. De la misma línea de apoyo, los proyectos beneficiarios del cuarto llamado, con acta de dictamen de fecha 1 de noviembre de 2019, en la que constan 14 proyectos beneficiarios, a la presente fecha, no se han remitido a esta Dirección los expedientes para realizar el acompañamiento y supervisión correspondiente.

Situación similar, ocurrió con los proyectos beneficiarios del tercer y cuarto llamado de la línea de Fortalecimiento Artístico Cultural, Creativo, Iniciales o en Marcha de la cual 2 proyectos del tercer llamado no han sido entregados a la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural, por lo que los mismos no tienen asignados un responsable para apoyar la ejecución y dar cumplimiento a lo establecido en bases y convenio. De la

misma línea de apoyo, los proyectos del cuarto llamado, con acta de dictamen de noviembre de 2019, en la que constan 12 proyectos beneficiarios, no fueron remitidos a la Dirección los expedientes para realizar el acompañamiento y supervisión correspondiente.

Antecedentes que ponen en evidencia, el retraso en la entrega de expedientes que generaron incumplimiento por parte del Instituto durante la ejecución del proyecto. En este sentido, es válido aclarar que es una situación que se arrastra por la tramitología interna y externa, debido a que los procesos no están establecidos y han variado de un llamado a otro.

Modificaciones técnicas del proyecto, es el tercero de problemas que se identificaron, y correspondió a la falta de normativa respecto del proceso. Los responsables de convenio, quienes tenían la facultad de aprobar la reestructuración de un proyecto, no contaron con una norma legal que los ampare para hacerlo, es decir, no pudieron tomar acciones frente a pequeños cambios como: solicitudes de cambio de nombre del proyecto, solicitud de cambio de lugares en donde se ejecutará el proyecto, cambio de personal que trabajará en el proyecto, etc., debido a que ni las bases ni el convenio establecen un lineamiento para hacerlo, lo que termina en la solicitud de criterios jurídicos al azar por cada particularidad de los proyectos en ejecución,

Las bases técnicas de las diferentes líneas de apoyo, establecían en el objeto del proyecto, diversas consideraciones para cumplir con el correcto uso del apoyo otorgado y planteaban que la ejecución se debería realizar conforme la “oferta planteada” / postulación del proyecto o lo establecido en el convenio.

En este sentido se recomendó para solventar los problemas de aplicación de reestructuración en la parte técnica de un proyecto beneficiario, un solo pronunciamiento que modifique las bases técnicas vigentes y aquellas que se desarrollen a futuro, para lo cual, el beneficiario podría solicitar la reestructuración del proyecto por escrito y de manera sustentada al responsable de convenio y a través del formato entregado para el efecto, evidenciando los cambios a realizar y demostrando que se mantiene el objeto central del proyecto postulado.

Justificación de gastos ligada a los rubros y montos establecidos en las bases técnicas de las líneas de apoyo, es el cuarto problema identificado, que dificultó la ejecución de los proyectos en vista de que los rubros de los gastos no pueden ser modificados aun cuando el proyecto técnicamente lo requiera.

Cada línea de apoyo establecía diferentes rubros y montos específicos de gastos, que debían ser usados para ejecutar los proyectos y que no podían ser modificados según las bases técnicas. Al igual que los rubros en las bases técnicas, se estableció también el medio de verificación de uso del recurso, estableciendo el documento o documentos válidos para su justificación.

Debido al establecimiento de rubros y montos fijos en las bases técnicas de las diferentes líneas de apoyo y con el requisito de presentación de distintos justificativos de gastos – acorde a cada línea de apoyo – se imposibilitó devengar el incentivo otorgado.

Por lo expuesto, las bases técnicas y los convenios no permitieron cambios en los rubros ni montos de los proyectos beneficiarios. Se establecieron porcentajes y hasta valores que no permitieron variaciones, aun cuando el proyecto lo necesite

técnicamente, haciendo que la ejecución del mismo se dificulte al no poder adaptarse a las condiciones de las bases técnicas y al no poder ejecutarse según su propia naturaleza.

Se recomendó para solventar los problemas de rubros y justificación de gastos, un solo pronunciamiento que modifique las bases técnicas vigentes y aquellas que se desarrollen a futuro. No considerar la recomendación ocasionaría que los proyectos en ejecución y en proceso de cierre, se vean perjudicados por los retrasos institucionales respecto a la claridad para justificación de gastos y que no puedan cerrar sus proyectos – pese a cumplir con el objeto del mismo - por falta de documentos que justifiquen, centavo a centavo lo establecido en los rubros marcados por bases para la ejecución de su proyecto. Cabe indicar, que es un perjuicio para el proyecto y para el gestor cultural no poder modificar un valor y/o un rubro, cuando este cambio es necesario técnicamente y cuando no afecta el objeto del proyecto.

Otro problema que se evidenció tiene relación la Propiedad intelectual y cesión de derechos, en la mayoría de los casos se solicitó una cesión no exclusiva de los medios de verificación (informes, fotografías, impresos, etc.) pero no se hacía diferencia en la entrega de la obra creada como medio de verificación para aquellas líneas de apoyo y disciplina en la que se genera una obra que pudo ser entregada en su totalidad.

En tres (3) de las bases técnicas de las líneas de apoyo, se establece la cesión de derechos pero no se indicó si debería ser a través de un documento notariado o de un contrato como menciona en los otros dos (2) casos. Situación que debió estandarizarse a fin de facilitar el cierre de proyectos y los gastos innecesarios adjudicados a los beneficiarios.

Se recomendó para solventar los problemas de cesión de derechos y de justificación de gastos que cuando la obra es en sí misma el proyecto, se emita un solo pronunciamiento que modifique las bases técnicas vigentes y que, aquellas que se desarrollen a futuro, se considere que la cesión de derechos de los medios de verificación, no incluyan a la obra en sí misma, y que la cesión de derechos será un documento legal en el que conste la firma del beneficiario o su apoderado y la de la Dirección Ejecutiva o su delegado.

Del uso de la imagen institucional, de este último problema identificado, se informó que las diferencias entre las bases técnicas en las que se establecen plazos y procesos distintos para la aprobación del uso de la imagen institucional, perjudican el cumplimiento de esta responsabilidad por parte del Beneficiario, del Responsable de Convenio y de la Dirección de Comunicación debido a que los plazos establecidos, no corresponden a la realidad en la que se administran los proyectos.

En la mayoría de las bases técnicas se establece el uso de la línea gráfica pero no se especifica un plazo determinado o un proceso para la aprobación de los mismos. Debido a los retrasos institucionales, los beneficiarios y los responsables de convenio no pueden cumplir con lo establecido en el convenio.

Es necesario que estandarizar este proceso, indicando únicamente la obligatoriedad del uso de la imagen vigente y la entrega del material generado al cierre del proyecto como medio de verificación, que será revisado y certificado al cierre del proyecto por la Dirección de Comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ratifica, que mantener diferencias entre las líneas de apoyo en los parámetros de: objeto, rubros, justificativos de gastos, plazos,

uso de la imagen, etc., y la falta de normativa interna respecto a la reestructura, reprogramación, prórrogas, reajustes de presupuesto y procedimientos a implementarse con la entrega de justificativos enmarcados en la Ley de Tributación hace imposible el correcto seguimiento de los proyectos, que además son entregados con meses de retraso para la asignación de Responsables de convenios, sumándole a esto la administración zonal que también recibe convenios distintos de diferentes llamados, que cambian desde el porcentaje de entrega del desembolso hasta el proceso de revisión de uso de la imagen. Todas las diferencias entre una base técnica y otra, hace que los procesos de seguimiento sean ineficientes, no permiten establecer un sistema, ni un proceso estandarizado, ágil y organizado.

La implementación de la entrega de justificativos de gastos, si bien es necesaria, debe venir acompañada de directrices claras, definidas desde la Dirección competente que especifiquen los justificativos de gastos válidos para devengar el incentivo recibido entre los que se describa claramente el justificativo de honorarios del beneficiario, así como los comprobantes internacionales válidos, etc.

Esta implementación también implicará una reestructura en el seguimiento de las zonales del IFAIC, tomando en cuenta que los documentos deberán ser revisados por la Dirección Administrativa Financiera, los expedientes circularán de una ciudad a otra, sin un responsable a cargo del cierre de los proyectos en provincia. Recomiendo en este caso, establecer un sistema que permita la correcta custodia de los expedientes y los comprobantes de pago remitidos para la revisión por parte de la Dirección Administrativa Financiera.

Por lo informado, se considera, urgente y necesario que se acojan las recomendaciones expuestas en este informe ya que sin solucionar estas inconsistencias tanto en las bases técnicas como en los convenios y en los procesos internos con actividades que afecta directamente y dilatan la ejecución de los proyectos; no se podrá atender los requerimientos de los beneficiarios con proyectos vigentes, en proceso de cierre, en ejecución y/o los que resulten de las convocatorias abiertas al momento.

Por lo expuesto en virtud de solucionar los problemas que se han evidenciado al momento en la ejecución y cierre de proyectos beneficiarios de las líneas de apoyo del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades son necesarias las herramientas previamente señaladas en las recomendaciones de cada uno de los problemas identificados en el levantamiento técnico sobre la ejecución de los proyectos que reposan al momento en la Dirección de Seguimiento a la Gestión Cultural.

Se vuelve determinante el estandarizar los procesos de las líneas de apoyo en lo que respecta a los procesos de convocatoria, así como a los de firma de convenios, desembolsos, seguimiento y cierre de convenios de apoyo para crear un sistema de incentivos que aporten de forma correcta a la ejecución de los proyectos beneficiarios.

## **5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008
- Decreto Ejecutivo No. 05 del 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 22 del 14 de febrero del 2007

- Ley Orgánica de Cultura - LOC, Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Acuerdo Ministerial DM-2017-053 de 09 de agosto de 2017
- Plan Estratégico Institucional 2018-2021 IFAIC
- Plan Operativo de Fomento 2019-2020-IFAIC

Revisado por:	Luis Michilena Director de Planificación y Gestión Estratégica	
Elaborado Por:	Silvia Cuadrado Velasco Servidor Público 1 Cecibel Toalombo Especialista de Planificación y Seguimiento	